



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 277

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 264

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 2003

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	14551
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank. (Número de expediente 172/000306.)	14571
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última Cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días nueve y quince de septiembre de 2003. (Número de expediente 172/000307.)	14576
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones. (Número de expediente 172/000308.)	14581

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 14551

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones, que llevan al Gobierno a dar prioridad a un fuerte incremento del gasto militar, aprobado en el último Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/002077.) 14551

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las reformas impulsadas en materia educativa contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza? (Número de expediente 80/002080.) 14552

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida ante el conjunto de problemas que afectan a la juventud española? (Número de expediente 180/002090.) 14553

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿No cree el Gobierno que ha actuado con total ausencia de equilibrio democrático en la II Reunión de Embajadores de España al propiciar el encuentro de estos representantes con colectivos varios que les han dado una versión parcial de la actual situación vasca? (Número de expediente 180/002079.) 14554

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuál ha sido la repercusión de la plena profesionalización de la Carrera Judicial en la capacidad resolutive de los órganos judiciales? (Número de expediente 180/002087.) 14555

Página

De la Diputada doña Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué iniciativas se están impulsando para ofrecer al ciudadano una justicia más ágil y de mayor calidad? (Número de expediente 180/002088.) 14556

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué valoración le merece al Gobierno la mala imagen que tiene la Administración de Justicia ante los ciudadanos? (Número de expediente 180/002091.) 14556

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra las dilaciones en la Administración de Justicia? (Número de expediente 180/002092.) 14558

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno necesario incrementar los medios personales y materiales de la Administración de Justicia para combatir la larga duración de los procesos? (Número de expediente 180/002093.) 14559

	Página		Página
De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuáles han sido las instrucciones operativas impartidas por el Gobierno al contingente militar enviado a Irak? (Número de expediente 180/002094.)	14560	Del Diputado don Francisco Carlos Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Va el Ministerio de Medio Ambiente a ejecutar el proyecto de construcción de la estación de bombeo de la EDAR de Ferrol en el lugar señalado a pesar de la oposición del Ayuntamiento y de los vecinos, por ser necesario un relleno en la ría, cuando hay otro terreno disponible al efecto? (Número de expediente 180/002074.)	14565
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuál es la estimación del coste de la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en Irak? (Número de expediente 180/002095.)	14561	De la Diputada doña Soledad Monzón Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuándo tiene previsto iniciar el Gobierno la obra denominada «Ampliación y mejora del saneamiento y reutilización de aguas (EDAR) de Puerto del Rosario, Tuineje y La Oliva», incluida en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/002078.)	14566
	Página		Página
De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno los intereses generales en la enajenación de bienes inmuebles por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa? (Número de expediente 180/002096.)	14562	De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en la cuenca del Júcar, previas a la ejecución del trasvase del Bajo Ebro, para optimizar los recursos? (Número de expediente 180/002089.)	14567
	Página		Página
Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles están siendo los efectos de las últimas reformas fiscales aprobadas por el Gobierno? (Número de expediente 180/002086.) ..	14563	Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha tomado el Gobierno alguna iniciativa ante la pasividad y negligencia del Banco de España en el nuevo escándalo financiero de la entidad Eurobank, que ha dejado sin sus ahorros a miles de familias? (Número de expediente 180/002066.)	14568
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Presentará el Gobierno en esta Legislatura el Proyecto de Ley que otorgue al Ayuntamiento de Barcelona las capacidades y competencias que se recogen en el anteproyecto de texto articulado de la Ley especial de Barcelona, conocido como Carta Municipal de Barcelona? (Núm. expte.180/002075.)	14564		

	Página		
De la Diputada doña Pilar Gracia Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Primero del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de agosto? (Número de expediente 180/002081.) ...	14569		<i>cracia en la que la supervisión era neutral y, por tanto, la garantía del Banco de España era más que suficiente. Considera que el Gobierno tiene que dar alguna solución a estos pequeños ahorradores, al margen de la suspensión de pagos del Banco.</i>
	Página		
De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Primero del Gobierno del desarrollo de la reciente reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún? (Número de expediente 180/002082.)	14570		<i>Contesta el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) Comienza señalando que las afirmaciones del señor Cuevas sobre la actuación no independiente del Banco de España y de sus responsables quebrantan todos los acuerdos políticos establecidos. Recuerda asimismo que esta misma mañana el gobernador del Banco de España ha tenido una intervención muy extensa sobre el particular y considera que cualquier afirmación que se haga sobre nuestro sistema financiero en general y el sistema bancario en particular, poniendo en duda su capacidad de respuesta a las necesidades generales de la economía y a las concretas de sus clientes es totalmente falsa. Se refiere a continuación a las numerosas actuaciones del Banco de España en relación con Eurobank, esperando poder hacer referencia en su siguiente intervención a otras actuaciones del Ministerio respecto a los auditores.</i>
	Página		
Interpelaciones urgentes	14571		<i>Replica el señor Cuevas Delgado, duplicando el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía.</i>
	Página		Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank	14571	Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003	14576
<i>En nombre del Grupo Parlamentario Socialista presenta la interpelación el señor Cuevas Delgado. Expone que la misma tiene que ver con la política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank, no el único pero sí el más reciente y que les ha causado una honda preocupación, independientemente de su volumen. Alude a los informes de la inspección del Banco de España desde 1999, en los que se constaba con exactitud lo que estaba sucediendo en ese Banco, y considera que sólo la falta de autonomía del Banco de España, a pesar de que la ley diga otra cosa, ha permitido que Eurobank no fuese objeto de graves sanciones e incluso su intervención con anterioridad al año 2000. Por otra parte, desde que se conocieron las primeras noticias sobre este caso no han oído ninguna declaración pública del ministro de Economía para tranquilizar a los inversores de ésta y de otras entidades. Espera que los afectados en este caso puedan tener cobertura y no se vean defraudados en sus expectativas, porque ellos creían que vivían en un Estado de derecho, en una demo-</i>		<i>Presenta la interpelación el señor Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere al fracaso de la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, donde no fue posible avanzar en ningún capítulo, por lo que las tímidas esperanzas alumbradas hace dos años en Doha resultaron completamente frustradas, aunque era realmente un fracaso más que previsible, ya que ni los Estados Unidos ni la Unión Europea estaban dispuestos a cumplir los compromisos asumidos en Doha. Añade que el fracaso de esta cumbre abre grandes incógnitas de cara al futuro, como por ejemplo si se va a mantener el multilateralismo o si los países desarrollados van a optar por negociaciones bilaterales, con mayor poder de coacción. Otra incógnita que se abre respecto de España es la de si el Gobierno va a seguir actuando igual de cara al futuro, sin informar previamente al Parlamento ni permitir que éste participe y brillando la transparencia por su ausencia.</i>	
		<i>Contesta el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)</i>	

manifestando que no comparte la simplificación que el señor diputado ha querido hacer. Piensa que no puede hablarse de buenos y malos, ya que cada cual defiende sus posiciones y además los intereses de sus países y de sus ciudadanos, como es su obligación. Reconoce que en Cancún no se ha conseguido ningún resultado, lo cual no quiere decir que el multilateralismo haya muerto. La realidad es que no resulta fácil poner de acuerdo a 146 países sobre cuestiones tan importantes, donde las negociaciones no son sencillas, pero tampoco debe magnificarse lo sucedido en Cancún. Personalmente cree que el camino emprendido en Doha es el único posible para conciliar intereses tan complejos y distintos y que el camino de la multinegociación es el adecuado y ésta es la línea seguida por la Unión Europea, de la que formamos parte.

Replica el señor Aymerich Cano, duplicando el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones 14581

*El señor Campuzano i Canadès defiende esta interpe-
lación urgente que su grupo, el Grupo Parlamentario
Catalán (Convergència i Unió), ha creído necesario
plantear después de seguir con preocupación las
informaciones que van apareciendo en los medios de
comunicación sobre apertura de procesos de ajustes
de plantillas, de prejubilaciones y de jubilaciones
anticipadas que afectan a un número significativo de
empresas españolas. Se muestra contrario al sistema
de prejubilaciones por entender que es contrario al
espíritu que alentó el Pacto de Toledo en el año 1995
y al proyecto de ley de medidas para el restableci-
miento del sistema de jubilación gradual y flexible,
resultado de un real decreto del Gobierno, y porque
está convencido, opinión que, cree, comparten el
conjunto de agentes económicos y sociales, de que
esta situación tiene costes económicos para el erario
público, en concreto para el INEM, y supone una
pérdida de productividad de nuestras empresas.*

*Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro
de Trabajo y Asuntos Sociales y ministro Porta-
voz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro),
agradeciendo en primer lugar el tono de la interven-
ción y manifestando su coincidencia con algunas de
las afirmaciones en ella vertidas. Explica las medi-
das que se están tomando para garantizar la viabili-
dad del sistema de protección social, entre ellas la
ley reguladora del fondo de reserva de la Seguridad*

*Social, pendiente de aprobación esta misma tarde en
el Pleno del Senado, y afirma que tenemos hoy una
Seguridad Social saneada y con superávit, lo que
permite contemplar el futuro con una extraordinaria
serenidad. Por otra parte, y centrándose en la pro-
blemática que plantea la interpección, explica que
tradicionalmente, en la mayoría de los países de la
Unión Europea, la Seguridad Social, y más especifi-
camente los sistemas de pensiones, han sido utiliza-
dos como instrumentos de las políticas de empleo,
pero —y en esto coincide con el interpelante—
la salida temprana de los trabajadores del mercado de
trabajo constituye un despilfarro social por la pérdi-
da de experiencia y cualificación, aunque sea una
fórmula utilizada por las empresas que suele ser
bien aceptada por los sindicatos y por las plantillas.
Sin embargo, añade, afortunadamente, desde hace
varios años se está modificando esa percepción
sobre las prejubilaciones, respondiendo a orienta-
ciones mucho más recientes en la Unión Europea,
en las que se aboga por favorecer la prolongación
de la vida activa de los trabajadores, que es por lo
que viene trabajando el Gobierno desde el año 1996.*

**Replica el señor el Campuzano i Canadès, duplican-
do el señor ministro de Trabajo y Asuntos Socia-
les y Portavoz del Gobierno.**

*Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos
de la tarde.*

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZA-
RES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE
FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES
QUE LLEVAN AL GOBIERNO A DAR Prio-
ridad a un fuerte incremento del
gasto militar, APROBADO EN EL
ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS? (Número
de expediente 180/002077.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar,
preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 15 que formula el diputado don
Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presiden-
te, ¿por qué incrementa su Gobierno el gasto militar en

base a la especulación urbanística y a la restricción del gasto social?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, España, como todos los países, necesita medios que garanticen su defensa, y lo que hace el Gobierno exactamente es velar por la seguridad y la defensa de los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, tengo que agradecerle, en primer lugar, que haya preferido comparecer ante esta Cámara en vez de ir a reunirse con Chirac, Schröder y su amigo Blair. Creo que es importante. Usted quería sacarnos del rincón de la historia y ahora resulta que estamos compuestos y sin novia en el marco de la Unión Europea y estamos empantanaados en un terreno hortofrutícola en Irak. Ese es el resultado de su gran política exterior.

Señor Aznar, usted ha aumentado el gasto militar, mientras nuestro país, por ejemplo, se distancia de Alemania y del resto de los países europeos en gasto social, y además lo ha hecho en base a la especulación urbanística, a la especulación en un derecho como es el derecho a la vivienda. De tal manera que, a partir de ahora, nosotros vamos a gastar más que Alemania en términos de gasto militar en relación con el producto interior bruto y, sin embargo, nos mantendremos a nueve puntos del gasto alemán en gasto social. ¿No sería mejor destinar esos presupuestos a mejorar la situación educativa y a que la Ley de calidad no sea solamente una proclama de su ministra Del Castillo, señor Aznar?

Además, señor Aznar, usted, empecinado en respaldar la guerra de Bush, va a financiar el gasto militar en parte con política de especulación de la vivienda en nuestro país. Y todavía usted se extraña de que haya alianzas y programas de izquierdas y pregunta qué hay detrás de las alianzas y los programas de izquierdas. Lo malo es lo que hay detrás de su alianza con el sector especulativo en materia de vivienda, porque durante su Gobierno la vivienda se ha duplicado en este país; durante su Gobierno, la vivienda pública ha disminuido el diez por ciento; durante su Gobierno, los delitos en materia urbanística se han elevado en el último año el 25 por ciento. Esa es la verdadera alianza que preocupa a los españoles y no la alianza de un programa de izquierdas y de un programa social.

Termino, señor Aznar, hay un indicador de democracia y es cómo se habla de los comunistas. Unos hablan con respeto: son los demócratas; otros hablan con rencor: es usted, señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría.

Digamos que España tiene sus riesgos y sus obligaciones, señoría. Los riesgos son conocidos y no necesito explicarlos en este momento; las obligaciones son las que derivan de nuestros compromisos, de nuestras convicciones, también de nuestra presencia y pertenencia a la Unión Europea, a la Alianza Atlántica y a las Naciones Unidas y, por supuesto, también los compromisos generales internacionales en la lucha contra el terrorismo. Es por eso por lo que el Gobierno ha puesto en marcha cuatro programas nuevos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que se unen a otros programas de modernización, que nosotros hemos continuado, que fueron aprobados en épocas anteriores y que se unen a la profesionalización y a la supresión del servicio militar obligatorio.

Es posible que a usted esto no le interese nada y es posible que usted diga que no necesitamos mejorar nuestra defensa y nuestra seguridad. Es posible también que cuando desgraciadamente tengamos que padecer un accidente, como el terrible accidente de aviación que padecemos, S.S. sea el primero que salga a decir que hay que mejorar el gasto en defensa; y es posible que cuando se mejore el gasto en defensa S.S. me pregunte que por qué no mejoramos el gasto social en vez de mejorar el gasto en defensa. Señoría, terminamos nuestro mandato y nuestra legislatura haciendo dos cosas. Una, situando a España en el nivel de convergencia real más alto que hemos tenido nunca en relación con los países de la Unión Europea, en particular en relación con Alemania y, en segundo lugar, poniendo nuestras Fuerzas Armadas al servicio de lo que significa la estabilidad y seguridad internacionales y, sobre todo, al servicio, muy necesario, de los intereses de defensa de Europa y de España, que es nuestra obligación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SEÑOR DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS REFORMAS IMPULSADAS EN MATERIA EDUCATIVA CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/002080.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado con Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Guerra. Señorías, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, en los siete años de Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Aznar ha efectuado unos importantes avances en materia de educación, cumpliendo en definitiva con el programa que fue votado por más de 10.300.000 ciudadanos. Algunos datos: el gasto público en educación en estos años se ha incrementado en un 26,9 por ciento en términos reales, cuando el número de alumnos, por motivos demográficos, se ha reducido en un 10,7 por ciento. Asimismo, se ha conseguido un hito importante que es la total escolarización de nuestros alumnos de los tres a los dieciséis años. En lo que respecta a profesores, en 1993-1994 —hago referencia a profesores de primaria, secundaria y formación profesional—, había 469.000 en números redondos y en 2003-2004, 556.000. En lo que respecta al alumnado, en estos mismos años se ha reducido de 9.357.000 a 8.352.000. En becas y ayudas, hemos pasado, de 615.538 euros y 832.000 becarios, en 1995-1996, a, 830.000 euros y 1.280.000 becarios en 2003-2004.

No puedo seguir dando datos de los avances que se han hecho en educación, pero hoy mismo... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Hoy mismo, el informe de la OCDE, que me imagino que conocen todas SS.SS., nos indica que España se sitúa en cabeza de la mejora en la inversión educativa. Alguna portavoz de partido de la oposición hace mal el cálculo, dice que hemos bajado en lo que respecta al PIB, pero es que resulta que el PIB en millones de euros en el año 1996 era de 464.251, y en 2003 es de 740.000. Hagan ustedes las cuentas.

Sin embargo, todo ello, señor presidente, aun siendo necesario no es suficiente, también la OCDE nos indica los problemas que tenemos de fracaso escolar, etcétera. Por ello, señor presidente, le hago la pregunta que figura en el orden del día: ¿Considera el Gobierno que la...?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio. Señora Blanco, guarde silencio, por favor.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno cree que las reformas del sistema educativo aprobadas durante esta legislatura van a servir ya en este curso para mejorar la calidad de la enseñanza y creemos que contribuirán a elevar el conocimiento de estudiantes y a combatir el nivel de fracaso escolar.

Por lo que se refiere a los alumnos, entre otras cosas, estudiarán nuevos programas de las asignaturas con temas más precisos y claros; estudiarán más horas de lengua y de matemáticas; estudiarán desde más pronto una lengua extranjera; tendrán un sistema de calificaciones con notas más claras; se suprime la promoción automática, por lo que ya no podrán pasar de curso los alumnos

que tengan todo suspendido, y podrán acceder gratuitamente a la educación infantil en el centro de su elección.

Por su parte, los profesores, señoría, tendrán una carrera docente con mayores posibilidades de promoción, tendrán más autoridad para evaluar a los alumnos en su asignatura y tendrán mayor respaldo para mantener un clima de convivencia y normal funcionamiento en las aulas.

Todas estas reformas, señoría, tienen un objetivo y es que de nuestros colegios, de nuestros institutos, salgan las personas mejor preparadas, mejor formadas para su futuro y también para el futuro de nuestro país.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA ANTE EL CONJUNTO DE PROBLEMAS QUE AECTAN A LA JUVENTUD ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002090.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿piensa tomar su Gobierno algunas medidas ante los problemas más importantes que afectan a la juventud española?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, aunque ese conjunto de medidas ha mejorado bastante desde 1996. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, acabamos de conocer el informe de la OCDE sobre la educación, que pone de manifiesto que su Gobierno no ha sabido aprovechar el crecimiento económico para mejorar la educación. Nuestro país dedica a becas una tercera parte de la media de lo que dedican los países desarrollados. En esas condiciones, es bastante evidente que nuestros jóvenes tienen una dificultad objetiva para competir. En España, un joven, después de aca-

bar los estudios, tarda dos años y medio en encontrar un empleo, si lo encuentra; además, normalmente es un empleo temporal, como consecuencia de que nueve de cada diez contrataciones son temporales. Ese empleo normalmente tiene una retribución baja y desde luego, si es un empleo para una mujer, más baja todavía. En España, el sueldo medio de los jóvenes que han encontrado un empleo después de ese tiempo, está en 700 euros mensuales. En esas condiciones, es normal que tres de cada cuatro jóvenes tengan que vivir en casa de sus padres; normal si a eso añadimos su política de vivienda, que no favorece en absoluto el acceso de los jóvenes a la misma.

Señor Aznar, usted habló de la España de las oportunidades, pero lo cierto es que estamos en la España de las dificultades para los jóvenes: menos becas, empleo precario, malos sueldos y una situación de imposibilidad de acceso a la vivienda. Creo que ha llegado el momento de que se adopten medidas y se cambien políticas a favor de los jóvenes. En algún momento habló usted de que teníamos la generación de jóvenes mejor preparada de la historia. Con sus políticas, seguramente vamos a tener una generación frustrada en la historia de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No me negará S.S. que un 35 por ciento de paro juvenil, que es lo que había en 1996 es el doble de problema que un 17 por ciento, que es lo que hay ahora. **(Rumores.)** Sí, sí, exactamente lo que hay ahora. Una parte muy importante de jóvenes españoles que antes no tenían la oportunidad de tener empleo ni de tener ingresos propios ni por supuesto de tener una oportunidad de vivienda, ahora la tienen.

Le quiero recordar que desde 1996 se han creado más de 300.000 puestos de trabajo para jóvenes entre 16 y 24 años y que la tasa de ocupación ha aumentado en más de un 33 por ciento. Le quiero recordar que el año pasado se registraron 434.000 contratos indefinidos de jóvenes acogidos a esa modalidad de contrato. Le recuerdo que ha sido justamente con el Gobierno del Partido Popular cuando han desaparecido en España los contratos sin cobertura social. Le recuerdo también que el Gobierno ha creado la cuenta ahorro-empresa, la cotización joven para los trabajadores jóvenes autónomos y damos ayudas muy importantes a las madres trabajadoras que antes no tenían. Hablando de los jóvenes, le recuerdo que hemos suprimido el servicio militar y, hablando de los jóvenes, le recuerdo que el plan de vivienda del Gobierno concentra en los jóvenes el 80 por ciento de las ayudas y no el 30 por ciento, como S.S. nos demandaba y nos pedía. Nosotros aprobaremos, a comienzos del año próximo, un plan global de acción en materia de juventud que sustituirá al de 2000-2003, en el que se ha invertido cerca de 8.800 millones de euros.

Por cierto, en su intervención no he escuchado a S.S. decir una propuesta antigua suya, que es la creación de

un ministerio para dialogar con los jóvenes; no sé si es que ha cambiado de idea o es que no le apetece ya charlar con ellos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE HA ACTUADO CON TOTAL AUSENCIA DE EQUILIBRIO DEMOCRÁTICO EN LA II REUNIÓN DE EMBAJADORES DE ESPAÑA AL PROPICIAR EL ENCUENTRO DE ESTOS REPRESENTANTES CON COLECTIVOS VARIOS QUE LES HAN DADO UNA VERSIÓN PARCIAL DE LA ACTUAL SITUACIÓN VASCA? (Número de expediente 180/002079.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Asuntos Exteriores. **(Rumores.)**

Señorías guarden silencio.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿no cree el Gobierno que ha actuado con total ausencia de equilibrio democrático en la II Reunión de embajadores de España al propiciar el encuentro de estos representantes con colectivos varios que les han dado una versión parcial de la actual situación vasca?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Señoría, desde hace demasiado tiempo están ustedes intentando monopolizar, por cierto con algún éxito, el ser los depositarios de las esencias del País Vasco, en particular de las esencias de la explicación. Ello, por cierto, desde un prejuicio doblemente étnico: en primer lugar, que hay una singularidad esencial del País Vasco y, en segundo lugar, que nadie de fuera del País Vasco puede entenderlo. La realidad del País Vasco no necesita explicaciones. Para ver la realidad del País Vasco lo único que hay que hacer es abrir los ojos y mirar con buena fe. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señora presidenta.

Tiene su gracia que un nacionalista vasco tenga que esgrimir la Constitución y decir lo que es un partido político en España. Los partidos políticos expresan el pluralismo político y son instrumentos fundamentales para la participación política. ¿Y usted que ha hecho? Usted ha recurrido a los colectivos como Basta Ya, como El Foro de Ermua, como Fundación para la Libertad, que son muy respetables, pero ¿por qué no equilibra esa información con la información que le puedan dar los partidos políticos? ¿O es que está bien que los filósofos insulten, como el señor Sabater? ¿Ésa es la información que usted da a los embajadores de España para crear una imagen distorsionada de la situación vasca? Fundamentalmente ustedes lo que están buscando es el deterioro de la imagen del Partido Nacionalista Vasco y del nacionalismo democrático. Señoría, le podría hablar también a los embajadores de qué ocurrió con Couso, o de la situación de Irak, o de lo que ocurrió el otro día cuando se habló aquí de los sumarios, o de la Fundación Francisco Franco, o del Valle de los Caídos también les podría dar información.

Hace dos años, cuando el ministro era el señor Piqué, reunieron aquí a los embajadores y hubo una oportunidad de que los portavoces parlamentarios pudiéramos tener una relación con los embajadores. La pregunta que nosotros planteamos es: ¿Son embajadores de España o son embajadores del Partido Popular? Nos ha dado la impresión de que son embajadores del Partido Popular, y eso no es política de Estado, eso es política de establo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, usted habla de que la realidad del País Vasco hay que equilibrarla y hay que dar entrada a sus planteamientos políticos. La realidad del País Vasco es que ciudadanos libres deben esconderse, disimular sus costumbres, temer constantemente por su vida y la de sus familiares. La realidad del País Vasco es que los candidatos de los ciudadanos libres del País Vasco están condenados a muerte por los mercenarios de ETA y condenados a la humillación por sus cómplices nacionalistas. Esto no lo digo yo, no lo dice el Gobierno, lo dicen en el manifiesto, de mayo de 2003, personas como Gunter Grass, Paul Preston, Bernard-Henri Levi, Bryce Echenique, Arrabal, o tantos otros. Señorías, esa es la realidad del País Vasco. Por tanto, no se trata de dar versiones, se trata de dar la palabra, y así honrarlos, a quienes no viven en paz ni en libertad. ¿Por qué cree S.S. que existen versiones parciales sobre quiénes son estas víctimas? Lamentablemente no las he decidido yo, no las ha decidido el Gobierno, las ha decidido ETA, que señala en sus comunicados quiénes son estas víctimas. Al organizar este encuentro, es verdad, no pudimos buscar dentro de estos colectivos equilibrios democráticos a los que se refiere usted, porque ETA no hace equilibrios

democráticos. Si me permite, usando un símil que ustedes han puesto de moda, se dio palabra al árbol de la vida, no se dio palabra a quienes menean el árbol ni a quienes se benefician de tan terrible vareo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL HA SIDO LA REPERCUSIÓN DE LA PLENA PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL EN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES? (Número de expediente 180/002087.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, pregunta número 25, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 2001 existían 3.917 plazas de jueces, de las cuales 588 estaban vacantes y servidas por jueces sustitutos, por lo que tan sólo el 85 por ciento de esas plazas estaban cubiertas por jueces profesionales. En ese mismo año, y en cumplimiento de lo previsto en el pacto de Estado para la reforma de la justicia, su ministerio puso en marcha el Plan de profesionalización de la justicia, cuyo objetivo era que todos los órganos judiciales estuvieran servidos por jueces profesionales, abriendo para ello un proceso de reducción progresiva de las figuras excepcionales de sustitutos y suplentes.

Hoy, podemos afirmar con satisfacción que el compromiso de reforma de la carrera judicial ha sido cumplido por nuestro Gobierno, ya que desde el mes de mayo de este año todos los órganos judiciales están ya cubiertos por jueces profesionales, que cumplen satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable la tutela de los derechos de los ciudadanos y proporcionar seguridad jurídica, habiéndose alcanzado así el objetivo de que todos los jueces que dicten sentencia sean profesionales como garantía de calidad y de independencia. Por ello, le pregunto, señor ministro: ¿Cuál ha sido la repercusión de la plena profesionalización de la carrera judicial en la capacidad resolutoria de los órganos judiciales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, durante esta legislatura, el Gobierno junto con todos los grupos parlamentarios hemos abordado un proceso necesario de mejora y de modernización de nuestra justicia. Uno de los pasos más decisivos es acabar con algo que existía en el Estado en el siglo XIX y que no existía en ningún sector del Estado en este siglo XXI, nada más que en la justicia, que es que prestaran un servicio esencial, ejercieran un poder público personas que no habían mostrado mérito ni capacidad, que no eran profesionales al servicio de los ciudadanos.

Como usted bien ha señalado, hace un año, 588 personas en España ponían sentencias sin ser jueces, ni por oposición ni por el tercer turno ni por el cuarto turno. Desde el 27 de mayo, todas las plazas de jueces están cubiertas por jueces profesionales. Eso, sin duda, ha mejorado la calidad de nuestra justicia, garantiza la independencia de nuestra justicia —esas 588 personas a veces tenían contratos de renovación incluso por días, lo que evidentemente perjudicada a la independencia— y ha mejorado también la capacidad de nuestros órganos judiciales de hacer una justicia más ágil, más moderna y más eficaz. Es algo en lo que está empeñado el Gobierno y hay que agradecer a jueces y fiscales su esfuerzo, es algo en lo que estamos trabajando todos los grupos parlamentarios y en lo que vamos a seguir trabajando porque los ciudadanos se merecen una justicia cada día un poquito mejor.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ INICIATIVAS SE ESTÁN IMPULSANDO PARA OFRECER AL CIUDADANO UNA JUSTICIA MÁS ÁGIL Y DE MAYOR CALIDAD? (Número de expediente 180/002088.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el 28 de mayo de 2001 vio la luz el pacto de Estado por la justicia, que nació con el propósito de que, a través del mayor consenso posible, tanto de fuerzas parlamentarias como de profesionales de la justicia, la justicia actuase con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados. Es justo reconocer públicamente que la justicia no había seguido el ritmo de actualización y modernización de otros servicios públicos. A los ciudadanos les resultaba lenta, cara, complicada y sin capacidad resolutoria, debido al crecimiento del número de asuntos que cada vez son más sofisticados. Además, señor ministro, el buen funcionamiento de la justicia

afecta no sólo a la eficacia de un servicio público esencial sino también a la calidad democrática y a elementos sustanciales de nuestro Estado social y democrático de derecho. Es por ello por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué iniciativas se están impulsando para ofrecer al ciudadano una justicia más ágil y de mayor calidad? Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caracuel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde que hace dos años se suscribiera el pacto de Estado para la reforma de la justicia se han aprobado por esta Cámara más de 10 reformas legales por consenso entre el Gobierno y los partidos que han apoyado ese pacto de Estado. El Gobierno ha sabido renunciar a una mayoría absoluta, que legítimamente le dieron los ciudadanos, con un objetivo: trabajar por una justicia en la que las reformas estén al margen de los colores políticos y de los sectarismos para, entre todos, hacer una justicia más ágil.

Esta Cámara ha producido una ley de juicios rápidos que hace que hoy nuestra justicia sea más justa; se han resuelto 50.000 asuntos en 72 horas que antes se tardaba más de un año en resolver; se ha aprobado una orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica. Hoy, nuestra justicia nos hace más libres porque desde el 25 de mayo, gracias a la justicia, no pagamos a ETA con nuestros impuestos a través de Batasuna. Hoy, la justicia tiene un 13,5 por ciento más de recursos que cuando se firmó el pacto de Estado, crecimiento presupuestario que, de mantenerse en el tiempo por éste y los próximos gobiernos, generará una cifra superior a los 250.000 millones de pesetas comprometidos en el pacto de Estado. Hoy, por primera vez, todos los jueces son profesionales y se está tramitando una Ley orgánica del Poder Judicial que se pactó con todos los sindicatos y que se aprobó por primera vez por referéndum el 17 de diciembre, con un apoyo del 73 por ciento de los trabajadores de la justicia. Se aprobó una carta de derechos del ciudadano que se está desarrollando, un nuevo estatuto de abogados, de procuradores, del ministerio fiscal, de los secretarios judiciales y una nueva ley de retribuciones. En definitiva, vamos impulsando una mejora de la justicia que, aunque queda mucho por hacer, sin duda está dando unos buenos resultados. Nuestra justicia era demasiado antigua y hoy se está modernizando con el esfuerzo de todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ**

VALORACIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LA MALA IMAGEN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANTE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/002091.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias.

Señor ministro de Justicia, la justicia, para nosotros, es ante todo un servicio público, es un derecho de los ciudadanos. Hicimos un pacto, al que luego se incorporaron los grupos de la Cámara, para acabar con una justicia ineficaz, cara, lenta y desigual. ¿Cree usted que el servicio público de la justicia ha mejorado desde entonces?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro, a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Sí, ya veo que el señor Caldera no ha sido capaz de mantener la pregunta que había formulado, como tampoco parece que sea capaz de mantener algunos pactos que han hecho entre ellos mismos. Si a veces les cuesta mantener sus propios pactos, entiendo que les cueste mantenerlos con el Gobierno. Señoría, había que mejorar la justicia, la estamos mejorando y la vamos a seguir mejorando con o sin su acuerdo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No, señor ministro, la justicia no ha mejorado. Aquí tengo la encuesta a los usuarios de la administración de justicia. Créame, lo que dice esa encuesta debería ser una grave preocupación para todos nosotros. Fíjese, la mitad de los españoles, ciudadanos y usuarios de la justicia, consideran que ésta funciona mal o muy mal. La valoración que le dan al funcionamiento de la justicia es un suspenso, un 4,90 por ciento. En relación con la puntualidad, casi seis de cada diez usuarios consideran que hay impuntualidad. ¿Y cuántos están satisfechos, señor ministro? 38 de cada 100 usuarios de la justicia. ¿Sabe a quién hacen responsable de todo esto? Al Gobierno, a la Administración de justicia, a quien tiene la competencia. Fíjese, el 70 por ciento de los españoles creen que la justicia es tan lenta que mejor es no recurrir a ella. ¿Sabe lo que es más grave, señor ministro? Que desde el año 2001 todo ha empeorado, todo ha ido a peor en opinión de los ciudadanos. ¿Sabe por qué? Es lógico, porque ustedes han abusado de los ciudadanos y de la confianza de esta Cámara, que le dimos un acuerdo mirando a los ciudadanos y a sus necesidades, pidiéndoles que mejoraran el servicio público de la justicia. No lo han hecho. ¿Sabe por qué? Sólo les ha interesado el poder, manejar el poder de la justicia para protegerse, manipular al fiscal

del Estado y no preocuparse por la situación de los usuarios. Por eso, o hay un cambio profundo que modifique este comportamiento o no podemos sentirnos vinculados a un acuerdo que ustedes han violado, pero que sepan los españoles que hay una alternativa, que otro gobierno se preocupará de mejorar el servicio público de la justicia, que es un derecho de todos ellos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la justicia está mejorando y eso lo saben los ciudadanos. **(Rumores.)** La justicia está mejorando gracias también a lo que hemos hecho juntos. Seguro que a usted también le interesa leer enteros los documentos, y esta Cámara lo sabe, porque usted es un hombre veraz y suele leer enteros los documentos. **(Risas.)** Es verdad que la media de la justicia ha bajado un poquito, de 5,44 a 4,90. Escuche, señoría, y lea entero el documento. **(Un señor diputado: ¡Un tema tan serio!)** Es verdad que la responsabilidad se la dan a la administración. A cada uno su responsabilidad. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** Las comunidades autónomas tienen la competencia de gestionar la administración de justicia. ¿Sabe usted quién ha hecho bajar la media? La Comunidad de Andalucía **(Rumores.)**, que ha bajado de 6,97 al 4,74, es la comunidad peor valorada de todas las comunidades autónomas. ¿Sabe usted quién sube la media? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): La Comunidad de Valencia —5,82—, la Comunidad de Madrid —5,12— y todas las comunidades gobernadas por el Gobierno, por el Ministerio de Justicia tienen una nota superior al aprobado, señoría. Así que lea enteros los documentos, el documento del Consejo General del Poder Judicial y no el que a usted le filtra interesadamente algún radical amigo suyo; señorías, este documento. **(Protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Lo tengo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro. Señorías, guarden silencio. Señora Mator, guarde silencio. Señor Hernando, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor Caldera, no se irrite que va a acabar irritado hasta con su peluquero, que tanto bien le ha hecho a la estética de esta Cámara. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué gracioso eres!)** ¿Puedo seguir?

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): A pesar de que esos son los datos oficiales, no me voy a dedicar a tirarnos los trastos a la cabeza (**Rumores.**), no voy a responsabilizar a la Junta de Andalucía de esta valoración. Creo que es cierto que había que mejorar la justicia, que la estamos mejorando, que la vamos a seguir mejorando con o sin su consenso. Prefiero con su acuerdo, pero si es sin él por el apretón electoral, y entiendo sus dificultades electorales, también seguiremos mejorándola. (**Una señora diputada: ¡Qué insidioso eres!**) Señoría, no vuelvan a someter la justicia al enfrentamiento político, por favor. (**Protestas.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LAS DILACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/002092.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para atajar las dilaciones en el servicio de justicia?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, usted mejor que nadie sabe que venimos trabajando juntos en esta Cámara para hacer que nuestra justicia mejore. Esto es lo que los ciudadanos se merecen, es lo que han obtenido los ciudadanos mediante los juicios rápidos y lo que le propongo es que sigamos mejorándolo. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, ayer denunciábamos la situación y hoy la traemos al Congreso de los Diputados de la mano de ciudadanos que denuncian el deterioro del servicio de justicia, porque siguen pasando cosas que nos propusimos que no volvieran a pasar a partir de la firma del pacto para la reforma, como excarcelaciones debidas a dilaciones escandalosas que ponen en la calle a mafiosos o a asesinos y además empeoradas, porque todo lo que va mal puede empeorar por el doble rasero, porque la Audiencia Nacional excarcela a un narcotraficante y se produce un desmantela-

miento fulminante de una Sala, pero luego otro juez en Alicante o en Madrid excarcela a un asesino o a un mafioso y se mira para otro lado y hay que preguntarse por qué. A la lentitud, a la carestía y a la ineficacia se une el doble rasero que es injusticia en estado puro y los ciudadanos no atienden ni al maquillaje ni al nodo ni a la propaganda del Gobierno. Señalan al Gobierno, porque es el responsable de dilaciones por falta de medios, que son las que explican que un juicio de desahucio tarde 4 años o son las que explican que haya casi 2 millones de asuntos pendientes en la justicia o que haya una media de jueces inferior a la media europea y sobre todo que haya una percepción de doble rasero en la justicia penal por la que hay favor e impunidad para los aledaños del Gobierno y para quien le levanta la cara al Gobierno lo que hay es calvario penal. Los ciudadanos están señalando al Gobierno, no a los falsos culpables ni al PSOE ni a las comunidades autónomas. Por cierto, lea el informe: Andalucía es la mejor valorada y la peor es Galicia, señor ministro. (**Aplausos.**) Además el 60 por ciento de los ciudadanos señalan al Gobierno como responsable porque no ha hecho sus deberes y si a los dos años de la firma de un pacto esto es así, una de dos: o el Gobierno está perdiendo una oportunidad histórica o está intentando engañar a los ciudadanos y tomarles el pelo; y no sé cuál es la peor.

Ayer estuvimos en el Consejo General del Poder Judicial y escuché al presidente dos cosas bastante llamativas: una, glosar los principios de la justicia sin mencionar la responsabilidad, que es de lo que se trataba; y dos, que el 70 por ciento de los usuarios de la justicia estarían dispuestos a repetir. Por supuesto que sí, aunque sólo sea para recurrir. De manera que baje usted de la propaganda y escuche el mensaje de los ciudadanos que está muy claro: que alguien responda. Responda usted, no al PSOE sino a los ciudadanos, señor ministro, porque tengo la impresión de que cada vez hay más ciudadanos que creen que a los ministros del PP les pasaría como a ese personaje de Woody Allen en *La rosa púrpura de El Cairo*, que si bajan de la pantalla del nodo a la realidad, entrarían en estado de shock. Baje de la pantalla, atienda a la realidad, escuche a la gente y responda: ¿Cuándo va a mejorar el servicio de la justicia? (**Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted y su partido son reconocidos expertos en conectar con la realidad. Lo que pasa es que luego llegan las urnas, que están incluso por encima de la realidad o dentro de la realidad, y les colocan en su sitio. Ustedes suelen conectar con la realidad y luego llegan los votos y cuando se cuentan, los ciudadanos les dan a cada uno los votos que les quieren dar. Señoría, hay una realidad: la justicia había que mejorarla. Usted mismo me lo ha dicho en una carta que me ha remitido hoy.

Hace dos años la imagen de la justicia era pésima y por eso estamos trabajando por mejorarla. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Por eso hemos hecho estas cosas y lo que le propongo es que lo que está siendo bueno, siga siendo bueno, lo vamos a hacer con o sin ustedes. Lo que le ofrezco es un nuevo impulso para seguir trabajando juntos, sin politización, por mejorar la justicia. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡No sabe!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Se lo ofrezco para un futuro, los juicios rápidos han funcionado bien en materia penal, extendámoslos a materia civil y hagamos juicios rápidos en materia de matrimonio y en materia de vivienda.

Señoría, le propongo un plan estable de financiación de la justicia para los seis próximos años. Le propongo un plan de transparencia judicial para que todos sepamos cuánto entra y cuánto sale en cada órgano judicial. **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Le propongo, señoría, que adoptemos medidas, dado que está en marcha la prisión provisional, para evitar que la ley que ustedes aprobaron permita que una persona esté en la cárcel cuatro años y salga de la cárcel sin ser juzgado. Y también le propongo, señoría, que hagamos una nueva planta judicial. Todo esto estamos trabajando ya, todo esto está iniciado, todos estos trabajos están en marcha y en diálogo con ustedes. Les pido por favor que no se sometan al viento electoral y no carguen ese consenso. En todo caso, si ustedes pretenden hacerlo, le garantizo que su crisis de identidad no será un freno a la mejora y modernización de la justicia. Se lo aseguro, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIO INCREMENTAR LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA COMBATIR LA LARGA DURACIÓN DE LOS PROCESOS? (Número de expediente 180/002093.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Javier Barrero López.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno necesario incrementar los medios personales y materiales de la Administración de justicia para combatir la larga duración de los procesos?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Barrero. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Usted sabe que lo considera necesario y por eso lo viene haciendo, señoría. Por eso se han incrementado un 13,5 por ciento los presupuestos desde que se firmó el pacto de Estado; por eso este año ha salido la promoción más numerosa de jueces, 298 nuevos jueces; por eso este año ha culminado la creación de 800 nuevos órganos judiciales que el Consejo General del Poder Judicial pidió que se crearan en el año 1997; por eso seguiremos mejorando los presupuestos para el año que viene; por eso seguiremos creando plazas judiciales. Si es posible, con su acuerdo y si no es posible, a beneficio de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no haga propaganda baldía, porque estamos en la casa del pueblo y merece la pena hablar con seriedad. **(Rumores.)** Usted ha incumplido el compromiso de traer 1.500 millones de euros, en ocho años, a esta Cámara, y eso ha permitido que la falta de medios convierta en exasperante la lentitud de los procesos.

Olvídese de la propaganda, señor ministro, póngase en el lugar de los ciudadanos y dígales por qué este Gobierno apenas dedica el 1 por ciento de los gastos presupuestarios a justicia, cuando el resto de los países más avanzados de Europa se acerca al 4. Dígales por qué este Gobierno, este año, ha creado exclusivamente 30 plazas de jueces, cuando el Consejo General del Poder Judicial les recomendaba 250 por 10 años; o cuando el Tribunal Superior de Justicia les pide que este año cree usted ya 38 plazas porque no aguanta más con 300.000 asuntos pendientes. Explique a los ciudadanos por qué ha creado sólo 20 plazas de fiscales; o explíqueles por qué no acepta la recomendación del Consejo General del Poder Judicial que dice que la Ley penal del menor no puede cumplirse por falta de medios. El pasado año 2002 han entrado ya más de siete millones de asuntos. ¿Cuál es el camino, cuál es el recorrido de esta gente que quiere justicia, en la Administración de justicia, en los tribunales?

Señor ministro, la irresponsabilidad del Gobierno ha llevado al incumplimiento continuo del pacto. No se engañe. A veces ha convertido en coartada ese instrumento que era para el bien de los ciudadanos. Lo ha convertido en coartada de medidas legislativas profundamente reaccionarias, como la reforma del Código Penal o el Estatuto fiscal. Por cierto, también ha aprovechado para hacer políticas destinadas a depurar, señor ministro, a los fiscales molestos con el poder o comprometidos en

la lucha contra la corrupción. Su falta —la de su Gobierno y la de usted— de compromiso con el pacto está significando un grave deterioro del servicio público de la justicia y, con ello, de la calidad democrática de nuestro Estado de derecho. Ponga remedio, no pongan parches; remedio y medios para modernizar de verdad la justicia, que es algo, señor ministro, muy serio. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoría, estoy acuerdo con usted sólo en lo último: la justicia es algo muy serio con lo que no hay que jugar. Si fuera por razones financieras, el 1 de septiembre se puso en marcha este presupuesto. Luego, no me puede aducir, varios meses después de estar en marcha los presupuestos, razones financieras. Por eso no es creíble que ustedes ahora, de golpe y porrazo, decidan cambiar el pacto de Estado. Aducen la Ley del menor, que se aprobó dos años antes de firmarse el pacto de Estado, y lo denuncian dos años después de firmarse el pacto de Estado. **(Rumores.—La señora Pajín Iraola pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pajín.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señorías, hay un verdadero argumento para que ustedes tengan este apretón electoral y es que necesitan, y yo lo entiendo, hacer campaña y han decidido emprender una ofensiva hasta contra la justicia. **(Rumores.)**

Yo les pido, por favor, que mantengamos el clima de mejora. Hoy hay más jueces, señoría —y usted lo sabe—, hoy están mejor retribuidos, hoy se resuelven antes los asuntos de los ciudadanos. Vamos mejorando entre todos. Además, ésta es la opinión de los propios jueces en esa encuesta que usted no quiere leer. El 70 por ciento de los jueces considera que en los dos últimos años ha mejorado la justicia, en el año 1987 sólo lo consideraba el 16 por ciento, señoría. Se ha multiplicado enormemente el número de profesionales de la justicia, jueces, abogados, procuradores, que ven con buenos ojos que en este clima de diálogo se ha abordado una reforma estructural y en profundidad sin precedentes. No caigan, señorías, en manos de los ultras radicales que les imponen la confrontación **(Fuertes rumores.)**, la crispación y convertir la política en batallitas personales de enfrentamiento.

La justicia se merece reformas en serio, mejoras económicas como las que se vienen haciendo. Las vamos a seguir haciendo, señorías, con o sin su acuerdo. Yo espero que cuando pasen las elecciones, este Gobierno, que seguramente volverá a disfrutar de...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS IMPARTIDAS POR EL GOBIERNO AL CONTINGENTE MILITAR ENVIADO A IRAK? (Número de expediente 180/002094.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 32, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles han sido las instrucciones operativas impartidas por el Gobierno al contingente militar enviado a Irak?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, las que detallé en mi comparecencia ante la Comisión de Defensa el pasado 17 de julio, a la que por cierto no asistió S.S.; de haberlo hecho, las habría conocido. Aun así, las puede leer en el «Diario de Sesiones» de la sesión, que tampoco parece haber merecido su interés.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: No sé si debería preocuparme el control que tiene S.S. hacia mi persona en cuanto a los lugares a los que yo acudo.

Señor Trillo, usted no puede seguir manteniendo las contradicciones a las que nos tiene acostumbrados y debería dejar de faltar a la verdad, porque ya nadie se cree que nuestras tropas están en Irak desarrollando una labor humanitaria. Si todos coincidimos, como reconoce Naciones Unidas, en que la coalición angloamericana ha ocupado militarmente Irak y el mando militar de una de las provincias está en manos de las tropas españolas, sólo quedan dos alternativas: o los españoles formamos parte de las fuerzas de ocupación o hemos liberado a la provincia de los ocupantes angloamericanos. Por todo esto, nos vemos en la obligación de exigirle un cambio radical a su política. Al señor Aznar a lo mejor le vendría bien, además de ser el impulsor de una de las guerras ilegales, de esta forma poder contar para los que intentan resolver estos conflictos.

Los socialistas estamos convencidos de que hay otra forma para atajar estos problemas. Es urgente que Naciones Unidas recupere el papel de la resolución de los conflictos internacionales. Por ello exigimos a su Gobierno que finalice la situación de ocupación real y que sea sustituida por una misión de las Naciones Unidas. Ayer decía el señor Aznar que debemos de olvidar el pasado y hoy yo le digo que esto no debería de haber

ocurrido. ¿O acaso sigue pensando que nos hemos convertido en los salvadores de la patria del pueblo iraquí?

Señor Trillo, todavía estamos a tiempo de resolver algunas cuestiones. Estamos a tiempo de recuperar el papel de las Naciones Unidas en este conflicto, estamos a tiempo de cambiar la ocupación por la reconstrucción, pero tenga en cuenta que, pasado el tiempo, la historia pone a cada uno en su sitio. Usted todavía puede elegir el lugar. Por el bien de todos, espero que su decisión sea la acertada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora García Pérez, por sus buenos deseos. Si hubiera estado en la reunión de la Comisión del pasado 17 de julio, se habría enterado de algo que se ha enterado España entera, y es que se hizo una resolución de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, que es la 1483, que dice quiénes son las fuerzas de ocupación y quiénes no lo son. Denomina fuerzas de ocupación a las de Estados Unidos y a las de Gran Bretaña y denomina fuerzas de paz y de seguridad a las que integramos la coalición que el Consejo de Seguridad dice que recibe, con un término un poco cursi, con complacencia, no como ustedes que lo reciben con algarabía.

En cuanto a las reglas de conducta, se basan en la directiva que promulgué el 11 de julio, la número 396, que establece el marco general jurídico, de acuerdo con esa resolución de Naciones Unidas y que les recuerdo que tiene más detalladas en el «Diario de Sesiones», pero que se basan en el MC-362 de la OTAN, por si quiere tomar nota, y que constituyeron el plan de operaciones número 24, anexo E, de la operación Foxtrot, dictada por el JEMAD. A ver cuál de estas directivas quiere cambiar su señoría. La primera, que no es en ningún caso una fuerza de confrontación, sino de contribución a la seguridad y estabilidad en Irak. La segunda, que las unidades españolas están sometidas al derecho internacional y a las leyes españolas y no pueden quebrantarlo en ningún momento. La tercera, que se garantice el empleo mínimo de la fuerza y la proporcionalidad, la legítima defensa. (Por cierto que se criticó la siempre paupérrima literatura de este ministro, pero esta es la literatura de la OTAN. No me imputen lo que es de tan alta institución internacional.) Finalmente, en aplicación de estas reglas conocidas como ROES, la observancia estricta de los derechos humanos y el respeto a la propiedad privada. Después, el 29 de agosto, dictamos una adicional, la ROE L-45, en virtud de la cual se autoriza también el empleo mínimo de la fuerza necesaria para apoyar a las fuerzas de la coalición cuando realicen operaciones en la zona de responsabilidad para capturar elementos que representen una clara amenaza para la coalición, es decir, elementos terroristas. ¿Cuál de estas reglas le gustaría cambiar a su señoría? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ayala, guarde silencio por favor.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL ES LA ESTIMACIÓN DEL COSTE DE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN IRAK? (Número de expediente 180/002095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor ministro, ¿cuál es la estimación del coste de la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en Irak?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora Sánchez, ¿de qué contingente del primero o del segundo? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: De todos, señor Trillo. De uno porque ya lo tiene que saber y, de otro, porque tenía que tener una estimación hecha ya. Veo que no cumple su tarea. La ciudadanía de este país tiene derecho a tener una información clara y transparente de un tema muy delicado. Tenemos 1.300 soldados participando en la ocupación de un país y le recuerdo, porque usted eso no lo quiere decir, creo que no le dejan, sin mandato de la ONU. No sabemos cuál es el coste del despliegue, ignoramos los compromisos económicos con los soldados en los países centroamericanos, no conocemos siquiera si vamos a pagar a Estados Unidos por transportar a nuestras tropas. El secretario de Estado de Defensa dio una estimación de 120 millones de euros hasta el 31 de diciembre, pero usted ha admitido que las tropas pueden estar en Irak por más tiempo.

Por tanto, díganos, ¿ha contemplado esa ampliación presupuestariamente? Se lo dije la semana pasada y se lo vuelvo a repetir esta semana. Queremos saber cómo repercute esa inversión en la dotación, en los medios, en la calidad de vida y en la seguridad de nuestros soldados en Irak. Ya sé que a usted le molesta mucho dar explicaciones, pero no tenemos más remedio que preguntarle, señor Trillo, sobre todo cuando opta una vez más por el oscurantismo en su gestión. Para ello ha elegido un concepto presupuestario, el 228, que se escapa del control previo del Parlamento. Este concepto, que creamos los socialistas, era para gasto de operaciones de Naciones Unidas, no para misiones de ocupación. Por cierto usted lo quitó, quitó esa referencia a Naciones Unidas en este concepto. Busque los entresijos que busque, debe aclarar

esas cuentas en este Parlamento. Lo hacen hasta sus socios de las Azores. Los ciudadanos americanos saben cuánto les cuesta a sus bolsillos mantener una fuerza de ocupación. La ciudadanía española no conoce ni lo que le está costando ni lo que le puede costar. ¿Sabe lo que espera de un ministro, y sobre todo de un ministro de Defensa, la ciudadanía española? Que aunque a veces tenga que tomar decisiones difíciles, sepa dar explicaciones, admitir errores, asumir lo bueno y lo malo de su gestión. Usted, señor Trillo, lleva su mandato escondido detrás de un informe de camuflaje. ¿No cree que ya es hora de dar la cara? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Alabo su modestia, señora Sánchez, al confesar paladinamente su ignorancia, porque en efecto ignora que sí hay mandato de Naciones Unidas, la Resolución 1483, e ignora las muchas ocasiones en las que me he referido al coste, pero tiene S.S. también razón en que los españoles y la Cámara tienen derecho a saber. Y yo estoy encantado de que me pregunte su señoría.

Le voy a dar el coste de Irak I y de Irak II, para que no se queje. El coste de Irak I, el inicial, se cuantificó en 30 millones de euros, 5.000 millones de pesetas, pero al no ser necesario el despliegue en Turquía, costó unos 2.000 millones menos y quedó reducido a 17,9 millones de euros, es decir, unos 3.000 millones de pesetas. Para más detalle: En personal, 5,5 millones de euros; en vida y funcionamiento, 7,5 millones de euros; en repuestos y material, 4,9 millones de euros. Total, 17,9.

En Irak II, la reconstrucción, como ha señalado, se estimó por el comisario para Irak en un coste aproximado de 153 millones de euros, lo cual significa 25.000 millones de pesetas, es decir, 23 millones en personal, 39 en vida y funcionamiento, 91 millones en repuestos y material. Total, 153. Pero como hasta la fecha sólo se han gastado 64 millones, si S.S. los suma a los 17,9 millones a que me he referido con Irak I, con el primer contingente de carácter humanitario, totalizan 81,9 millones de euros, es decir, unos 13.000 millones de pesetas, para que lo entiendan todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿VA A TENER EN CUENTA EL GOBIERNO LOS INTERESES GENERALES EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA? (Número de expediente 180/002096.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con la excusa del déficit cero, su Gobierno ha ido recortando todas las políticas sociales, hemos recortado en seguridad ciudadana, en sanidad, en vivienda, en educación pública y su ministerio lógicamente tampoco se ha escapado a esta política; ministerio que va sin rumbo, primero nos sacó un tanque alquilado el día de las Fuerzas Armadas y nos lo paseó por la Castellana, luego nos metieron en una guerra ilegal, y casi al final de la legislatura descubre, se da cuenta de que le falta armamento, de que no tiene aviones ni submarinos, y el ministro ha pensado que lo mejor que se puede hacer es vender el patrimonio de Defensa y hacer caja para comprar todo esto.

Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno los intereses generales en la enajenación de bienes inmuebles por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora López, no se lo inventó este Gobierno, se lo inventó el que apoyaba su grupo, porque la Gerencia de Infraestructura es de 1984. Desde que el Partido Popular se hizo cargo del Ministerio de Defensa, hemos respetado el interés general, bien por la finalidad específica del bien, como el Hospital de Sevilla, que por 100.000 millones compró el presidente de su partido y de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, o para bienes culturales, o solares para construcción de viviendas. ¿Sabe S.S. cuál es el total de viviendas construidas sobre antiguos terrenos de Defensa en nuestra etapa? Es de 12.545, lo que supone un 66 por ciento del total de viviendas construidas sobre antiguos terrenos de Defensa, es decir, 26 por ciento más que lo que pedía como desiderátum en el debate sobre el estado de la Nación su líder hasta el momento, el señor Zapatero. Es decir, con los 600 millones de euros que han rentado desde 1998 estos inmuebles se costearía el 3 por ciento de los programas principales y los cuatro programas que el Gobierno acordó hace dos Consejos de Ministros. Por tanto, ni especulación ni pago de los programas. Además, también lo de los tanques fue idea de su Gobierno, ya que me da oportunidad, porque los alquiló al Gobierno alemán el último Gobierno socialista. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo no estoy hablando de instrumentos, estoy hablando de destinos, de lo que usted quiere hacer con el suelo del ministerio. La vivienda es un problema grave en este país, el precio de la vivienda durante la época que ha estado gobernando el Partido Popular ha subido el 80 por ciento, los jóvenes no se independizan porque no pueden adquirir vivienda, las mujeres solas no pueden adquirir vivienda, no hay iniciativa pública para la vivienda, no hay familias con pocos recursos que puedan adquirir vivienda. Eso, señor ministro, es lo que está cayendo en este momento, y usted se dedica a convertirse en el mayor especulador de todo el país con la nueva decisión que ha tomado su ministerio.

El artículo 47 de la Constitución dice muy claro que tenemos derecho a una vivienda y son los poderes públicos los obligados a promover las condiciones necesarias para que ese derecho se cumpla, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Eso se hace muy cerca de aquí, en Castilla-La Mancha. Señor ministro, en nombre de los ciudadanos españoles le exigimos que haga eso, que no se especule con el suelo de Defensa y que se construyan viviendas de carácter público para que se pueda acceder fácilmente a ese tipo de vivienda y no se especule con el suelo desde la Administración pública. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Matínez-Conde): Como las 372 viviendas protegidas que vamos a construir en Granada, su tierra, que hemos convenido con el ayuntamiento y que significan el 61 por ciento de lo que hemos vendido, ¿o acaso como el señor Bono, que sabe usted que está proponiendo que construyamos 272 viviendas menos en Guadalajara, en el llamado fuerte de San Francisco, cuando con el ayuntamiento del Partido Popular habíamos convenido 937? ¿Qué es lo que elige usted, lo que hemos convenido con su ayuntamiento o lo que defiende el señor Bono?

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES ESTÁN SIENDO LOS EFECTOS DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS FISCALES APROBADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002086.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, dirigida al señor ministro de Hacienda. La formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado ejercicio económico fueron aprobadas algunas normas tributarias de un hondo calado fiscal, tales como la reforma parcial del impuesto sobre la renta —la ley 46/2002—, la ley de mecenazgo, la ley de fundaciones o la ley de reforma de la ley de haciendas locales, cuyos objetivos eran, además de reducir los impuestos, favorecer a las familias, a las personas mayores y discapacitados, así como incentivar las inversiones e impulsar la economía con el objetivo prioritario de este Gobierno de crear empleo.

Desearía citar una norma para mí básica, como es la ley de estabilidad presupuestaria, que ha servido en el proceso de crecimiento económico continuado que venimos teniendo en los últimos años, a pesar de las críticas recibidas del partido de la oposición, ya que les duele, al parecer, que cumplamos el objetivo presupuestario y el déficit cero conseguido en los últimos años.

En cuanto a la recaudación fiscal, se puede afirmar que, a pesar de la segunda rebaja, se han visto incrementados los ingresos por los impuestos, no sólo los ingresos derivados de los impuestos directos —llámese renta, llámese sociedades—, sino también de los indirectos —véase impuesto sobre el valor añadido—.

Por todo ello, señor ministro de Hacienda, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles están siendo en la actualidad los efectos de las últimas reformas fiscales aprobadas por el Gobierno?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Los resultados de las reformas fiscales están demostrando que estamos consiguiendo los objetivos propuestos de mejorar la eficiencia económica, la equidad y la sencillez del sistema tributario, y sin duda el IRPF está siendo principal protagonista de estas reformas.

En un año muy complicado desde el punto de vista económico, como ha sido y sigue siendo el año 2003 internacionalmente, los españoles nos estamos beneficiando de la reducción del impuesto sobre la renta. Según las últimas estimaciones, el ahorro en el primer ejercicio de aplicación va a suponer en torno a 3.800 millones de euros; un ahorro del que se están beneficiando especialmente las familias, las madres trabajadoras con hijos menores de tres años que cobran la paga de 100 euros al mes, las familias numerosas, las personas aquejadas por una discapacidad y los mayores. Esta reforma está fortaleciendo nuestra estructura productiva gracias a la reducción de la brecha fiscal y está contribuyendo positivamente al crecimiento económico. Así, según las últimas estimaciones disponibles, la nueva bajada del impuesto sobre la renta ha provocado una aceleración adicional de casi un punto en el crecimiento de la renta familiar disponible en España. Ello se ha traducido en un incremento del producto interior bruto del 2,3

por ciento en el segundo trimestre y en el consiguiente aumento de empleo, que ha situado a nuestro país a la cabeza de Europa en esta materia. En lo que va de año en España se han creado 280.000 empleos y hay 470.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social. Esto explica en buena medida el incremento de la recaudación tributaria y, en especial, el avance del impuesto sobre la renta, que, a pesar de su reducción, ha mejorado su recaudación hasta agosto en un 6,4 por ciento, mientras que el IVA hasta agosto ha crecido un 10 por ciento. En definitiva, menos impuestos para una economía más fuerte, que permite mejorar la recaudación y fortalecer el Estado y los servicios públicos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PRESENTARÁ EL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA EL PROYECTO DE LEY QUE OTORGUE AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS QUE SE RECOGEN EN EL ANTEPROYECTO DE TEXTO ARTICULADO DE LA LEY ESPECIAL DE BARCELONA, CONOCIENDO COMO CARTA MUNICIPAL DE BARCELONA? (Número de expediente 180/002075.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Administraciones Públicas, número 14, formulada por el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le da la enhorabuena por su reciente nombramiento y espera que, como titular del Ministerio de Administraciones Públicas, contribuya a un mejor reconocimiento de la pluralidad del Estado, donde existen identidades nacionales, como la catalana, que usted conoce bien, como conoce bien el proceso iniciado hace años para aprobar en estas Cortes Generales un proyecto de ley que dé a Barcelona, la capital de Cataluña, la Carta de Barcelona como legislación específica para atender a sus necesidades.

Se está tramitando un proyecto de ley de grandes ciudades y esperamos que Barcelona pueda tener su legislación específica. Por ello, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto presentar el proyecto de ley que dé a Barcelona el reconocimiento que tiene en su Carta Municipal?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta mi primera intervención en el Congreso de los Diputados como ministra, quiero manifestar el honor que para mí supone intervenir en esta Cámara como miembro del Gobierno. Y permítame decirle, señor Jané, que para mí es muy grato que la primera pregunta que contesto en el Congreso de los Diputados como ministra sea precisamente sobre algo que tiene interés en Cataluña y que nos interesa a todos los catalanes. Estoy plenamente de acuerdo en que Barcelona tiene unas particularidades a las que hay que dar un tratamiento concreto. Ahora bien, esta materia ha de abordarse desde el consenso y el diálogo, y le anuncio que ya me he puesto a trabajar para que antes de finalizar la legislatura se llegue a un amplio acuerdo político de forma que podamos dar la respuesta más adecuada a las necesidades de Barcelona.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, celebro esta voluntad de consenso, pero el consenso existe ya. En Cataluña todas las fuerzas políticas aprobaron la Carta de Barcelona. Yo le pido que ese consenso se traduzca en la presentación en este Parlamento de un proyecto de ley, que concretemos un calendario, porque, a pesar de que se disuelvan las Cortes por finalizar la legislatura, es importante tener un texto articulado. Nos preocupa que el título X del proyecto de ley de grandes ciudades sea de aplicación a Barcelona. Ustedes nos dicen que no será de aplicación, que buscarán una fórmula de consenso, pero el pasado viernes, siendo ya usted ministra de Administraciones Públicas, el Grupo Popular presentó una enmienda, la número 159, en la que se dice expresamente que el nuevo título X será de aplicación a todos los municipios de gran población y que va a prevalecer sobre cualquier norma de rango legal precedente, con lo cual vamos a tener una situación no deseada: que tengamos una ley de grandes ciudades pactada por el PP y por PSOE y que después Barcelona se quede sin su Carta Municipal. Por eso, le pido, señora ministra, que, con esa buena voluntad, impulse cuanto antes ese proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Señoría, como le he manifestado anteriormente, la sensibilidad e importancia de esta materia, tanto para Barcelona como para Cataluña, exige que la misma sea abordada manteniendo el espíritu de consenso y de abierto diálogo y la reflexión, la coherencia y la profundidad del debate que se ha llevado a la práctica hasta ahora por cuantos me

han precedido en el cargo. Por ello, he dado las instrucciones precisas para que se creen grupos de trabajo para atender las demandas contenidas en el texto articulado de la Carta de Barcelona. Ayer mismo remití una carta al alcalde de Barcelona, señor Joan Clos, en la que le manifestaba mi disposición a retomar las conversaciones, y hoy he hablado con el conseller de Governació con la misma finalidad. Quiero anunciarle que estamos estudiando la fórmula para conjugar la Ley de medidas para la modernización del gobierno local con el desarrollo de la Carta Municipal. Conozco la moción del Senado de febrero de 1999, la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados en marzo de 2003, así como el informe aprobado en el Senado también en marzo de 2003, y conozco la postura manifestada por su grupo en las enmiendas presentadas al proyecto de ley de grandes ciudades, como usted la ha llamado. En todos los casos hay un elemento común: se plantea la elaboración de un proyecto de ley en el marco de las conversaciones existentes entre el Gobierno y la comisión mixta formada por el Ayuntamiento y la Generalitat de Catalunya.

En este sentido el Gobierno ha venido manteniendo encuentros con las entidades afectadas. Así, mi antecesor en el cargo, el hoy señor vicepresidente segundo del Gobierno, Javier Arenas, remitió sendas cartas... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿VA EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA EDAR DE FERROL EN EL LUGAR SEÑALADO A PESAR DE LA OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS VECINOS, POR SER NECESARIO UN RELLENO EN LA RÍA, CUANDO HAY OTRO TERRENO DISPONIBLE AL EFECTO? (Número de expediente 180/002074.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el objetivo de esta pregunta es lograr su atención, su preocupación y su análisis detenido para conseguir una ligera rectificación en la ejecución del proyecto de construcción de la estación de bombeo de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol. ¿Por qué motivo? En primer lugar, porque va a ocupar una zona verde, 2.360 metros cuadrados, así considerada en

el planeamiento urbanístico, conocida con el nombre de Parque Urbano número 5.

En segundo lugar, y lo más importante para nosotros, porque conlleva un relleno en la ría, en concreto en la ensenada de A Malata, en la zona de A Cabana, de 5.800 metros cuadrados, que fueron cedidos de ese dominio público marítimo terrestre por la autoridad portuaria. Otro más, señora ministra, y le ruego que lo tenga muy presente, después de tres millones de metros cuadrados de rellenos que tienen afectado y deteriorado gravísimamente con lodos y en la calidad de las aguas a la ría más cerrada de toda Galicia.

En tercer lugar, porque se va a terrar otro banco de almeja. Y, en cuarto y último lugar, porque significa un impacto paisajístico y medioambiental de un edificio de una altura excesiva, mil metros cuadrados de planta, doce metros de alto, lo que equivale a un bajo y a tres pisos. Hay otros terrenos posibles, señora ministra, próximos para esta ubicación que obviarían todos estos problemas.

Por eso le preguntamos: ¿Va el Ministerio de Medio Ambiente a ejecutar el proyecto de construcción de la estación de bombeo de la EDAR de Ferrol en el lugar señalado, a pesar de la oposición del ayuntamiento y de los vecinos por ser necesario un relleno en la ría cuando hay otro terreno disponible al efecto?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): He entendido que S.S. se refiere al bombeo intermedio necesario para llevar el agua residual de Ferrol desde la ciudad hasta Cabo Prioriño, es decir, usted se refiere al proyecto del cruce e impulsión de A Malata.

Pues bien, este proyecto ha cumplido los pasos reglamentarios de información a los afectados y de tramitación ambiental sin que se haya recibido ni una sola alegación por parte de los posibles afectados. Señoría, esta es una actuación técnicamente viable dentro del esquema general de saneamiento de la ría de Ferrol que contó con el beneplácito del ayuntamiento y goza de la adecuada concesión administrativa para ejecutar las obras dentro del dominio público portuario de acuerdo con la vigente Ley de Puertos.

El proyecto fue presentado al público en junio de 2001, en presencia de numerosas autoridades, y entre ellas el anterior alcalde de Ferrol, por cierto del Bloque Nacionalista Galego, como usted sabrá, que entonces se deshizo en elogios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, derivado de una confusión competencial, que sería conveniente aclarar cuanto antes, le recuerdo que el Ayuntamiento de Ferrol hizo las alegaciones a la autoridad portuaria, que fue la que le envió la documentación en relación con la oportunidad de entregar precisamente ese espacio público marítimo terrestre a la Confederación Hidrográfica del Norte, y las tengo aquí.

Es lástima, y yo no voy a hacer ningún juicio de valor, que este marco competencial tan complicado y tan confuso conduzca a estos errores, pero este no es el problema. Yo lo que le pido es que tenga en cuenta que estas alegaciones existen, que los vecinos están francamente preocupados y que toda la sociedad ferrolana no entiende cómo pudiendo hacer las cosas mejor se hacen de esta manera.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Su tiempo ha concluido, señor Rodríguez. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrero): Señora presidenta, señoría, como le decía antes el proyecto fue sometido a información pública en un proceso que duró desde el 2 de noviembre de 2002 hasta el 22 de enero de 2003, un período de alegaciones muy superior al que exige la ley. Además, se publicó en el Boletín Oficial de A Coruña, se expuso en el propio ayuntamiento, se publicó en *El Ideal Gallego*; es decir, se le dio la mayor transparencia y publicidad, y quizá, como usted decía, la única alegación que se recibió fue la de la autoridad portuaria de Ferrol-San Ciprian, que motivó la solicitud de concesión de dominio público portuario al estar este proyecto en esos terrenos.

En conclusión, señoría, este proyecto es esencial para el saneamiento de Ferrol. A pesar del aplauso del anterior alcalde del BNG, estudiaré la posibilidad, si es el caso, de modificar el proyecto para mayor satisfacción de los vecinos y de los usuarios.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD MONZÓN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO INICIAR EL GOBIERNO LA OBRA DENOMINADA «AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS (EDAR) DE PUERTO DEL ROSARIO, TUINEJE Y LA OLIVA», INCLUIDA EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/002078.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora **MONZÓN CABRERA**. Señora presidenta, señora ministra de Medio Ambiente, en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondiente a la

isla de Fuerteventura figura la obra denominada saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Corralejo, Gran Tarajal y Puerto del Rosario. El 30 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias para actuaciones en materia de infraestructura hidráulica y de calidad de las aguas en el que, entre otras, se incluye la obra antes mencionada. La tramitación del expediente de contratación de la obra ha sufrido un retraso considerable. En este sentido, esta diputada ha tenido conocimiento de los últimos avances producidos en el expediente que, habiendo pasado ya el trámite de información pública durante el mes de agosto, y sin que haya habido alegaciones por el conocimiento que tenemos, está ya en poder del Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la declaración de impacto ambiental, la aprobación del proyecto y la adjudicación y contratación de las obras. Es por lo que estimo que se pueda estar en disposición por parte del ministerio de dar una fecha, por lo menos aproximada, del inicio de las obras, para lo que formulo a la señora ministra de Medio Ambiente la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Monzón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrero): Señora presidenta, señoría, como usted ha señalado, el Ministerio de Medio Ambiente ha licitado ya el proyecto y obra para la ampliación y mejora de los sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de aguas de Puerto del Rosario, Tuineje y La Oliva. Se ha seleccionado una oferta y ese proyecto está en trámite de evaluación de impacto ambiental. Esta, como usted decía, señoría, es una de las muchas actuaciones que el Gobierno de la nación y el gobierno de Canarias acordaron durante las negociaciones del Plan Hidrológico Nacional para mejorar la gestión del agua de las islas y se incluyeron en el convenio al que usted ha hecho referencia. Actuaciones que permiten obtener recursos alternativos, como el procedente de la desalación, de la reutilización y de la depuración de aguas.

Se han licitado las obras por las que usted pregunta en Fuerteventura mediante la modalidad de concurso de proyecto y obra. Fue seleccionada una oferta presentada por una unión temporal de empresas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 11.209.300 euros y un plazo de ejecución de 25 meses. De acuerdo con la Ley de evaluación de impacto ambiental, las obras objeto del proyecto deben someterse al proceso reglado de evaluación de impacto ambiental. En el Boletín Oficial del Estado de 10 de julio se anunció la información pública del proyecto y el correspondiente estudio que, como usted ha señalado, no tuvo alegaciones en el período reglamentario. Una vez elaborada, está en el ministerio la correspondiente declaración de impacto, se procederá a la aprobación definitiva del proyecto y a la adjudicación y contratación concreta de las obras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias señora ministra. Permítame manifestarle la pequeña decepción que me llevo con su respuesta porque es mi primera pregunta y era bastante sencilla, y también consideraba que la respuesta debía serlo en la medida en que el interés y la preocupación que han mostrado las autoridades locales es más que nada por saber cuándo está prevista la fecha de inicio de las obras.

La importancia de las obras a las que nos referimos viene determinada no sólo por la necesidad de contar en cada una de estas poblaciones con instalaciones de depuración de aguas, sino, además, porque estas necesidades aumentan de forma considerable en una isla con un crecimiento como el que está experimentando Fuerteventura. Es más, el retraso en la ejecución de este tipo de obras puede producir en un territorio tan sensible como el insular efectos medioambientales de mayor gravedad, al producirse en algunos casos vertidos al mar, con lo que esto supone para el deterioro en las zonas afectadas. En este sentido, le traslado la preocupación de las autoridades.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Monzón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, en este momento no puedo decirle exactamente la fecha, pero será muy rápida. Debe darse cuenta de que, al margen de las alegaciones, la declaración de impacto ambiental debe dar todas las garantías que necesita su medio ambiente.

Señoría, el ministerio está trabajando para mejorar los problemas del agua allí donde los haya y en Canarias, como usted dice, los hay por su condición de insularidad y estamos trabajando de forma especial. El Plan Hidrológico Nacional prevé para la isla de Fuerteventura una inversión total de 46.230.000 euros, y un total de 267.260.000 euros en la provincia de Las Palmas y, señoría, le puedo decir que ya hemos puesto en marcha casi la mitad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ APLICANDO EL GOBIERNO EN LA CUENCA DEL JÚCAR, PREVIAS A LA EJECUCIÓN DEL TRASVASE DEL BAJO EBRO, PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS. (Número de expediente 180/002089.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no es la primera vez que se habla de agua en esta Cámara y espero que no sea la última. Quiero recordar en esta Cámara que en España el agua es un recurso escaso, se lo dice una diputada alicantina que verdaderamente lo sufre, y que además se distribuye naturalmente de una forma irregular. En consecuencia, la planificación de la política hidráulica no puede permanecer ajena a esta realidad. La solución de estos desequilibrios corresponde al Plan Hidrológico Nacional elaborado por el Gobierno, para coordinar de una forma armónica los recursos hídricos a fin de satisfacer las demandas de cada región de España.

El Plan Hidrológico Nacional, aprobado por las Cámaras, tiene como eje la regulación de las transferencias entre ámbitos territoriales de distintas cuencas, pero sólo después de considerar diferentes alternativas y proceder a un riguroso análisis de las posibles soluciones. Además, limita aquellos supuestos justificados en razones de interés general y que respondan a situaciones de carencias estructurales acreditadas en el tiempo. Pero aun en estos supuestos, la transferencia deberá someterse a cautelas ambientales y socioeconómicas que no comprometan el desarrollo presente y usos futuros de la cuenca cedente. Es decir, que constituye la solución última para paliar los déficit hídricos estructurales. Por ello se contemplan otras medidas de optimización y racionalización de los recursos hídricos. Hay muchos comentarios, se dice que no hay desaladoras en el Plan Hidrológico Nacional; se dice que no hay actuaciones de ahorro y reutilización; se dice también que hay un plan alternativo. Lo que está claro es que muchos municipios están teniendo problemas de abastecimiento. Por eso nos gustaría que nos informara sobre qué medidas está aplicando el Gobierno en la cuenca del Júcar, previas a la ejecución del trasvase para optimizar los recursos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díez de la Lastra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, como usted ya conoce el Plan Hidrológico Nacional incluye cerca de 900 actuaciones destinadas a solucionar los problemas del agua en toda España a través de la gestión racional y eficiente de un recurso escaso en nuestro país. Un ejemplo de esta gestión lo tenemos en la cuenca del Júcar, como usted decía, donde el déficit hídrico que sufre es solventado por un paquete de actuaciones, cerca de 70, que promueven una mejor gestión del agua en toda la cuenca. Tan sólo para modernizar las redes de regadío en alta, principal consumidor de agua, el plan

destina a la cuenca del Júcar 330 millones de euros; en saneamiento y depuración, y por tanto también en reutilización de agua, el plan dedica más de 110 millones. En la mejora de los abastecimientos de agua a ciudades y municipios del ámbito del Júcar, antes de 2008 habremos invertido más de 30 millones de euros. Con estas actuaciones obtenemos recursos hídricos adicionales, que se tendrán en cuenta previamente a la autorización del trasvase del bajo Ebro previsto en el Plan Hidrológico Nacional. Esta es la realidad.

Dos años después de aprobarse la Ley del Plan Hidrológico en el Parlamento, en la cuenca del Júcar ya hemos puesto en marcha la mitad de las actuaciones previstas. Además, y dentro de las actuaciones que optimizan la eficacia en el uso del agua, se inscribe la desaladora del canal de Alicante, que producirá en breve 18 hectómetros cúbicos anuales. El próximo martes, 23 de septiembre, tendré la ocasión de inaugurar esta importante actuación.

Señorías, la solución definitiva a los problemas de déficit de agua llegará con el trasvase del bajo Ebro y no con supuestos planes que el principal partido de la oposición lanza un día desde Levante, llamándolos alternativos; al día siguiente, desde La Mancha, los llama mentiras y mientras en Andalucía pide que se haga el Plan Hidrológico Nacional.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA TOMADO EL GOBIERNO ALGUNA INICIATIVA ANTE LA PASIVIDAD Y NEGLIGENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN EL NUEVO ESCÁNDALO FINANCIERO DE LA ENTIDAD EURO BANK, QUE HA DEJADO SIN SUS AHORROS A MILES DE FAMILIAS? (Número de expediente 180/002066.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro de Economía.

En primer lugar, la número 12, que formula el diputado con Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la pregunta que le he hecho incluye los términos pasividad y negligencia dirigidos a la actuación del Banco de España. Creo que los cinco años transcurridos desde las primeras inspecciones hasta cuando se decide la intervención trampa de julio demuestran esta pasividad y esta negligencia.

Mi pregunta es: ante eso, ¿qué ha hecho el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuevas. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno no comparte la apreciación de S.S. sobre la supuesta pasividad y negligencia del Banco de España y tampoco comparte —que al no decirlo S.S. no sé si es que ha cambiado de opinión— que haya un riesgo para miles de familias españolas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: No, señor Rato, no he cambiado de opinión. Está implícito en la pregunta. Quienes sí comparten mis afirmaciones son los miles de afectados por este nuevo escándalo bajo su Gobierno.

No es solamente que en la comparecencia de esta mañana del señor Caruana se haya puesto todavía más de manifiesto esto que le estoy diciendo, es que son cinco años de algo parecido a aquello de Gescartera. ¿Se acuerda? Se inspeccionaba, se veía lo que pasaba, pero no se hacía nada, de alguna forma se intentaba que lo arreglara no sé quién. En el año 1999 la auditoría —que, por cierto, se va de la entidad y al Banco de España no le parece preocupante— dice que el banco carece de recursos propios suficientes y de negocio bancario adicional para permitirle tener una viabilidad económica a medio y largo plazo. Esta es una situación todavía más desfavorable que la que había en julio. ¿Por qué en julio se hace esa intervención trampa, como la ha calificado, y entonces no? Esa es la pregunta, señor Rato. Lo que ustedes hacen no es una intervención del banco —como dice el señor Caruana— para hacer una transición ordenada, sanear el banco y de paso proteger a los depositantes, no; lo que hacen es llevarle a una suspensión de pagos que va a dejar indefensos a muchos depositantes que han sido engañados, que no tienen un depósito como tal, que dentro de la operativa del banco ha habido un desvío de ese dinero. Eso es lo que ustedes sabían y de paso tampoco quieren que nos enteremos de qué es lo que pasa con las mutuas catalanas.

Señor Rato, es su responsabilidad. Su Gobierno nombró al señor Caruana y usted y su ministerio tienen presencia en la comisión ejecutiva del banco. Hagan algo, porque que yo sepa en todo este tiempo, este verano no ha dicho nada; es cierto que estaban ocupados con la sucesión... **(Aplausos.—Aplausos en la tribuna del público.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que, tal y como manda el Reglamento, se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra de las intervenciones que se producen en el hemiciclo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como le ha explicado esta mañana el gobernador del Banco de España —y a su comparecencia me remito—, las actuaciones del regulador se enmarcan en la actual directiva y también en las leyes aprobadas por esta Cámara, por cierto, todas antes del año 1996.

En segundo lugar, quiero recordar a la Cámara el respaldo de su grupo parlamentario a los actuales responsables del Banco de España, todos ellos, incluido el actual gobernador, el subgobernador y demás miembros del consejo. En este momento no hay ningún elemento que entienda que debe cambiar esa posición.

En tercer lugar —me parece que es lo más relevante para los ciudadanos—, el 20 de agosto de 2003 el Banco de España, considerando que se ha dejado de atender a los depositantes y que la demanda de suspensión de pagos ante el juzgado no había sido admitida a trámite, toma el acuerdo a fin de que el Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios actúe e inicie lo antes posible el reembolso de los importes garantizados, hasta 20.000 euros según la normativa aprobada. En ese sentido, quiero subrayar que de los 5.052 titulares de depósitos a plazo y 11.450 titulares de cuentas corrientes —aunque hay coincidencias en casi 4.000 de ellos—, el fondo prevé pagar a 12.673, de los que sólo 1.936 tienen saldos superiores a 20.000 euros. Por tanto, en ese sentido creo que S.S. hace apreciaciones muy arriesgadas que no se van a sostener en el tiempo.

En ese sentido, ya se ha comenzado a remitir cartas, 10.500 de las 12.673, y a pagar ya a casi 3.000 depositantes. El resto de los depositantes que tienen cantidades superiores a 20.000 euros, es decir, 1.936, pasarán a formar parte, junto con el propio Fondo de Garantía de Depósitos (por cierto, esta será la primera vez en esta legislatura y en la anterior en que el erario público no tiene que responder de este tipo de cuestiones, puesto que todos los fondos que se dedican al Fondo de Garantía de Depósitos son fondos privados), del grupo de acreedores de la entidad y si en el neto patrimonial contable que está declarado no existen pasivos ocultos recuperarán también todo su dinero.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRACIA JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE AGOSTO? (Número de expediente 180/002081.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, de la diputada Pilar Gracia Jiménez.

La señora **GRACIA JIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, sólo algunos dudan hoy de la buena marcha de nuestra economía. La gran mayoría de los analistas destacan que la economía española se encuentra en un magnífico estado de salud y no son pocos los que responsabilizan de esa situación a la labor desarrollada por el equipo económico del Gobierno, que ha sido capaz de dirigir nuestra economía con tal eficacia que, en medio de una crisis internacional que afecta a la práctica totalidad de la zona euro, España ha conseguido un ritmo de constante crecimiento. Hace ya algunos años, de la desastrosa situación que se vivía en nuestra economía se culpaba permanentemente a las crisis internacionales, con lo que se pretendía demostrar que esa pésima situación no se podía achacar a una mala gestión de los gobiernos de entonces.

Cuando el Partido Popular tomó las riendas del Gobierno no hay duda que la situación económica dio un vuelco y mejoró notablemente. Entonces, los que años antes culpaban a las crisis internacionales de la pasada mala racha pasaron a achacar la bonanza de nuestra economía a la buena situación que vivía Europa. Así, tampoco la bonanza podía ser achacada a una buena gestión del nuevo Gobierno. De esta forma y con un interés puramente partidista otros pretendían eludir su propia responsabilidad en la crisis de principios de los noventa, pretendiendo hacernos creer que las decisiones económicas nos venían impuestas y que poco o nada podían hacer los gobiernos para mejorar la situación económica de nuestro país. Así, ni ellos tuvieron la culpa de una mala situación ni el Gobierno del Partido Popular podía capitalizar el éxito de una mejoría más que notoria de la economía nacional. Pero hoy una buena gestión ha demostrado que con buenas políticas se puede crecer en medio de una crisis fuera de nuestras fronteras y que los gobiernos son responsables de crear condiciones propicias para un crecimiento económico; si bien estará influido por condiciones exteriores, esta influencia no tiene por qué ser determinante.

Permítame que le traslade mi felicitación y agradecimiento a la vez que, atendiendo a su conocimiento en la materia, le pido que informe a esta Cámara sobre la evolución de los precios en el mes de agosto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gracia.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

En primer lugar, quiero agradecer una vez más al Grupo Parlamentario Popular que pregunte todos los meses por la evolución de los precios. Ello puede sor-

prender desde el punto de vista del control del Gobierno, pero es indudable que hay otros grupos parlamentarios que no consideran que esta sea una cuestión de interés para los ciudadanos y en opinión del Gobierno sí lo es.

Quiero informar de que el índice de precios al consumo del mes de agosto tiene resultados mixtos. Por un lado hay un incremento de la tasa general de inflación, medida por el IPC, hasta el 3 por ciento, descansando principalmente en aumentos de energía y alimentos no elaborados, y al mismo tiempo hay una reducción de la inflación subyacente, que es la que nos indica cuál va a ser el comportamiento de la inflación en los próximos meses, hasta el 2,8 por ciento. Desde el punto de vista del diferencial con la Unión Europea, el mes de agosto ha sido neutro, en el sentido de que no se ha modificado el diferencial, porque también el resto de los países europeos han estado afectados en los alimentos no elaborados y en la energía por los mismos problemas que nosotros, que son, por un lado, el incremento del precio del petróleo, que conoce muy bien la Cámara, y que supone que en estos momentos hemos pasado de un crecimiento anual de los precios de la energía de cero, en el mes de julio, al 1,1, en agosto, y un incremento de los combustibles en un solo mes del 1,9. Por tanto, la tasa interanual se sitúa ya en un incremento positivo del 0,9, cuando estaba en incrementos negativos durante el resto del año. Desde el punto de vista de los alimentos no elaborados, estos vienen manteniendo tasas de inflación en torno al 6,5 por ciento, relacionados en este caso con productos que han podido ser afectados por la ola de calor, como es la carne de ave y las frutas frescas, pero en cualquier caso en una rúbrica de incrementos de precios que el Gobierno considera imprescindible que sean objeto del máximo seguimiento por parte de los consumidores y para lo que el Gobierno ha encargado a la Universidad Complutense de Madrid un estudio sobre los precios de los alimentos frescos, que será presentado a la sociedad en breves fechas por la propia universidad. Los alimentos elaborados han tenido una evolución mucho más moderada, así como los bienes industriales no energéticos, que han reducido hasta el 2 por ciento su tasa interanual.

Los resultados de agosto por tanto son mixtos y sí indicarían que, una vez pasados algunos acontecimientos puntuales en el precio del petróleo, la tendencia inflacionista en España continuará reduciéndose y en ningún caso superando un punto la media de la Unión Europea, a la que superamos casi en dos puntos en crecimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO DEL**

DESARROLLO DE LA RECIENTE REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) EN CANCÚN? (Número de expediente 180/002082.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, una de las cuestiones más importantes, tanto para los denominados países desarrollados como para los menos desarrollados, es la relacionada con la liberalización del comercio internacional, en la medida en que permite a unos y a otros elevar su crecimiento económico. Por este motivo, es de especial interés todo lo que sucede en las conferencias interministeriales de la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, la última conferencia celebrada hace unos días en Cancún no parece que haya tenido los resultados deseados en la medida en que, tal y como recoge la propia organización, los diferentes países no han llegado a tener un acuerdo, principalmente al seguir todos los países aferrados a sus posiciones, en particular con respecto a los temas de Singapur, es decir, los temas que relacionan el comercio con la inversión, la política de competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio. A todo esto también hay que añadir las diferencias existentes entre ciertos países ante la reducción o eliminación de las subvenciones a la agricultura.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría formularle la siguiente pregunta: ¿Puede informar el vicepresidente primero del Gobierno del desarrollo de la reciente reunión de la Organización Mundial del Comercio en Cancún?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada.

Efectivamente, en la reunión que se celebró desde el miércoles pasado hasta el domingo no se ha podido llegar a un acuerdo entre los 146 países que forman parte de la Organización Mundial del Comercio. El Gobierno lamenta este fracaso pero también quiere recordar a la Cámara que las negociaciones sobre libertad comercial son extraordinariamente complejas, no sólo por el número de países sino por los temas y los intereses contrapuestos que se plantean en negociaciones que abarcan a la agricultura, a la industria, a los servicios, aparte de la llamada Agenda de Singapur, a la que ha hecho mención su señoría.

De lo que se trataba en Cancún no era de cerrar acuerdos, sino de establecer un mapa de ruta para poder cerrar

dichos acuerdos a lo largo de los próximos dos años e indudablemente el fracaso en llegar a un acuerdo sobre el mismo retrasará las negociaciones. Quiero recordar a la Cámara que negociaciones anteriores como las del GATT, antecesor de la Organización Mundial del Comercio, tardaban diez años en concluirse. También es bueno recordar que si bien Seattle hace cuatro años fue un fracaso, Doha, dos años después, supuso un paso sustancial, en el que se incorporaba al concepto de libertad de comercio la política de desarrollo, es decir, un tratamiento diferenciado a favor de los países menos desarrollados. En Cancún no se pudo llegar a un acuerdo pero pocos días antes, el 30 de agosto, sí se llegó a un acuerdo en mi opinión muy importante, consecuencia de la cumbre de Doha, que es permitir a los países más pobres del mundo que tengan acceso, sin pagar derechos de propiedad por las patentes, a medicamentos que puedan solucionar problemas de salud pública. Ese es un paso muy importante que viene a excluir de las reglas de protección de la propiedad situaciones de salud pública en países pobres y que indica claramente el componente de desarrollo, que antes he mencionado, que supuso la cumbre de Doha.

La Unión Europea se presentó en Cancún con un importante acuerdo de modificación de la política agrícola común y con una oferta importante desde el punto de vista de la liberalización de aranceles, de la reducción de aranceles, con medidas más favorables a los países en vías de desarrollo que a los países desarrollados. Esa no fue la opinión de todos los países, como es obvio, y yo lo lamento. En cualquier caso, el espíritu de continuar negociando se mantiene en la Unión Europea y espero que a lo largo de los próximos meses podamos superar esta situación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS Y SU RESULTADO EN EL CASO EUROBANK. (Número de expediente 172/000306.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta. (La señora vicepresidente, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)

La interpelación que presenta el Grupo Socialista tiene que ver con la política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank, que aunque no es el único sí es el más reciente y el que nos ha causado una honda preocupación, más allá del volumen o más allá de que, recurriendo al Fondo de Garantía de Depósitos, parte del desastre se pueda resolver.

Señor ministro, en la pregunta que le he hecho anteriormente ha dado a entender usted, y siempre lo dice, que el Banco de España es autónomo. Es verdad que la Ley de autonomía del Banco de España le da esa condición, pero usted no puede sostener que durante su mandato el Banco de España haya sido autónomo, y esta crisis lo demuestra. No es posible, como hemos dicho esta mañana al señor Caruana, que durante cinco años, con la Inspección del Banco de España desde el año 1999 diciendo con exactitud lo que se estaba haciendo en este banco, como él ha reconocido, no sólo hubiese sido objeto de una sanción grave, debería haber sido objeto de una sanción muy grave. Y debería haberse intervenido ya en el año 1999, todo lo más en el año 2000, pero tampoco hicieron caso de las recomendaciones de la resolución de la comisión ejecutiva del banco.

Ustedes nombraron al señor gobernador y nosotros, puesto que ustedes eran el Gobierno, no nos opusimos, aunque es verdad que luego no dejaron en pie nada de lo que había en los organismos de regulación. Acuérdesse de sus declaraciones, por ejemplo, en la Comisión Nacional de la Energía. Pero eso es otra historia. Ustedes optaron por hacer una política de que los organismos independientes ya no existían y el Banco de España es un ejemplo de ello. No es que existan resquicios legales o que falten determinados elementos legales para intervenir ese banco, se puede hacer sin ningún problema. Es más, hubiera sido un elemento de confianza del sistema financiero, porque en esa época era algo más pequeño, no se estaban haciendo determinadas cosas que luego se hicieron, aunque se siguieron haciendo las que aquí se describen en el acta previa a esa resolución que hubieran dado confianza al sistema financiero.

No ha dicho usted aquí, ni tampoco el gobernador esta mañana, que su política para generar confianza lo que ha generado en realidad es que casi un 25 por ciento de los depósitos bancarios en la banca *on line* se hayan retirado. Creo que eso sí es de su responsabilidad, de su entera responsabilidad. Desde que se conocieron las primeras noticias sobre este caso no hemos oído al ministro de Economía ninguna declaración pública sobre el tema, ni siquiera para tranquilizar a los inversores, a los inversores de otras entidades, a los depositantes, ni siquiera para decir que se estaba en la solución correcta. Es más, nos han conducido a una solución que impide que el Banco de España pueda realmente intervenir el banco, sanear sus cuentas, ver qué ha pasado más allá de las últimas inspecciones, controlar el proceso y hacer una liquidación ordenada o no o reflotar la entidad financiera, como se ha hecho en otros casos. Eso hubiera sido lo normal.

¿Por qué nos han conducido en esa especie de negociación a tres bandas y dicen, en una nota pública, que el consejo del banco les garantiza que quieren liquidar la entidad y que por eso no lo destituyen y que el Banco de España interviene pero no interviene el banco? Porque muy poco después esos mismos accionistas mayoritarios aprueban ir a la suspensión de pagos, suspensión de pagos que extrañamente es admitida; digo que extrañamente porque en esa suspensión de pagos debería haberse contemplado que, previamente a ir a la suspensión de pagos, el Banco de España debería haber resuelto y debería haber dicho qué está pasando realmente en esa entidad financiera, que no es sólo un problema de falta de liquidez, que no es sólo un problema de alarma porque se retiraran depósitos. Hay algo más. Hay unas mutuas controladas por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con las que durante mucho tiempo el Banco de España y la Generalitat de Catalunya, según palabras del señor Homs, han estado negociando la salida del banco.

¿Por qué no han hecho esa salida negociada después de la intervención? ¿Por qué han permitido que durante estos años se hayan seguido haciendo las prácticas que ustedes describen en la Inspección del Banco de España, que no tengo tiempo para relatarlas? Tan sólo tiene que leer la intervención del señor Caruana de esta mañana, que se las describe perfectamente. El señor Caruana describe toda la operativa perfectamente; el único problema es que durante cinco años no hace nada. ¿Por qué no hace nada? Porque depende de usted, señor Rato, porque ustedes tienen mucho que negociar. En 1999, su partido y Convergència eran socios todavía, había muchas cuestiones que negociar en Cataluña. Estaba, por ejemplo, la Ley de cajas y otras muchas. Y la situación se queda en un punto muerto, se siguen haciendo inspecciones, pero los señores que son accionistas mayoritarios siguen haciendo este tipo de prácticas. Y ustedes actúan. El Banco de España. Por eso digo que no puede ser autónomo, porque si lo fuera, honradamente debería haber dejado el banco. Cinco años sin encontrar una solución a este problema, que no es grave desde el punto de vista de intervención o de solución de una entidad financiera.

Tiene que haber otros motivos y los motivos son que el señor Caruana, puesto por su Gobierno y por usted, está ahí para hacer esto, para que, cuando haya un problema, se pueda negociar, se pueda ver la solución y la salida no solamente desde el punto de vista financiero o económico, sino también desde el punto de vista político. Si no, no es explicable que ustedes hagan incluso una nota pública diciendo que, a petición de Eurobank, se ha acordado la intervención designando a los efectos oportunos los correspondientes interventores. Y luego dicen que el banco comunica su firme propósito de impulsar la renuncia a la licencia bancaria de la entidad. Y cuando esto no ocurre, no hacen nada. Además dicen públicamente, y lo siguen publicitando, que se encuentra en la actualidad en situación de alta liquidez y, pasado el día 25 de julio, el banco sigue captando recursos y el presidente de Eurobank y sociedades alrededor del presidente retiran fondos días antes de esa intervención trampa.

Al final nos encontramos con una suspensión de pagos y ya veremos cómo se soluciona el problema. Usted dice hoy, y vamos a tomar nota de sus palabras, que no hay tal problema, que prácticamente son pocos y que a unos con el Fondo de Garantía y a otros de otra forma se puede solucionar perfectamente. Ya veremos, señor Rato. Habrá que ver la casuística de cada una de las situaciones que aquí se han dado, que son muchas. De todas formas, yo creo que a usted le debe preocupar que una entidad financiera, una entidad que se dedica a la banca, confunda a los ciudadanos y use una serie de productos que, en teoría, llevan el aval del Banco de España, que además tenga una situación extraña con unas mutuas de las que son accionistas cruzados, y que todo esto revierta en una mutua que tiene sede en Luxemburgo. Otra vez nos encontramos con los paraísos fiscales. No sé qué pasa, señor Rato, pero siempre que hablamos de algún problema en este país y de un problema que afecta a su ministerio al final nos encontramos con un paraíso fiscal. Es algo absolutamente increíble. Y a eso usted no le da ninguna importancia. Usted cree que todo el problema va a radicar en que haya 2.000 ó 2.500 afectados, a los que se les puede pagar 20.000 euros y luego que reclamen el resto, o que esperen a la suspensión de pagos o a demostrar que eran depositantes del banco y que no fue un engaño que, cuando eran depositantes, luego les hicieron socios de una mutua o accionistas del propio banco a través de una mutua.

Yo creo, señor Rato, que están ustedes en una situación a final de legislatura, ya se ha terminado el problema de la sucesión que les traía tan ocupados, se ha despejado claramente, usted tiene un nuevo jefe, cuénteles estas cosas, para que les explique a los españoles si van a seguir con esta misma práctica oscurantista, si van a seguir con esta misma práctica de no saber. Porque todavía hoy, señor Rato, no sabemos ni siquiera cuáles han sido las decisiones reales del Banco de España. Tan sólo conocemos comunicados de prensa y yo he pedido toda esa documentación al señor Caruana. De todas formas espero que usted se preocupe de todo esto, porque no está solamente en juego un problema de afectados, que también, sino que está en juego el problema de la confianza en el regulador y que cualquier ciudadano que vaya a poner su dinero en una entidad financiera sepa que hay un supervisor, que es neutral y que no actúa de parte.

Señor Rato, ese es el problema que hoy tienen los afectados por el caso Eurobank, que no creen en ninguna de las soluciones. Espero que, al margen de que crean o no, usted se empeñe y en la moción le daremos alguna idea para que por lo menos los afectados en este caso puedan tener cobertura y no se vean defraudados en sus expectativas, porque ellos creían que estaban en un Estado de derecho, que estaban en una democracia que funcionaba, que la supervisión era neutral y que por tanto la garantía del Banco de España era más que suficiente. Desgraciadamente han comprobado en su propio dinero, en sus propios ahorros, porque muchos de ellos son pequeños ahorradores que estaban en esa situación para

comprar un piso o para comprar una vivienda de esas que ustedes han puesto tan asequibles, y esa situación, señor Rato, hay que solucionarla. Ustedes tienen que dar alguna solución, al margen de la suspensión de pagos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Cuevas, en primer lugar, sobre cuestiones políticas, quisiera ratificar a la Cámara —S.S. lo sabe muy bien y no necesita que yo se lo recuerde— que la elección de órganos reguladores en estos momentos se rige por las normas, tanto legales como políticas, que estaban vigentes en el año 1995. Por tanto, fueron las establecidas por su grupo parlamentario. En segundo lugar, quiero decir que me parece extraordinariamente grave que el consenso establecido en el año 1994 por los grupos de esta Cámara, especialmente por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular —entonces en situaciones exactamente inversas—, sobre la elección del consejo del Banco de España y el tratamiento que a las sucesivas crisis que ha podido haber en entidades financieras —desde luego mucho más considerables numéricamente, cualitativa y cuantitativamente, que éstas y que han sido respondidas de una manera sosegada por parte de la Cámara—, haya sido quebrantado una vez más por su grupo parlamentario. Si su grupo parlamentario en estos momentos retira el consenso establecido en la elección de los órganos rectores del Banco de España, puesto que me parece una decisión de alto calibre, me gustaría que la ratificara su portavoz o secretario general, el señor Rodríguez Zapatero. Será muy ilustrativo que lo haga. Si no lo hace, tengo que entender que S.S. no tiene ninguna autoridad para hacerlo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Los acuerdos sobre el órgano rector del Banco de España han sido establecidos públicamente en la Comisión de Economía, con mi presencia en la misma y la de su portavoz, el señor Sevilla. Su señoría, que yo sepa, no tiene ninguna autoridad por su partido para hacerlo. **(Aplausos.)**

Por tanto, en temas políticos, S.S. está planteando un tema que le viene grande y en el que no sabe qué plantear o un tema que en cualquier caso es suficientemente serio y su grupo parlamentario debería meditarlo seriamente antes de hacerlo. Otra cosa es que S.S. tenga todo el derecho e incluso la obligación de controlar a los órganos reguladores y al Gobierno. Pero las afirmaciones de la actuación no independiente del Banco de España y de sus responsables quebrantan todos los acuerdos políticos establecidos. Usted puede criticar una gestión concreta cuantas veces le parezca conveniente, pero yo lo que quiero saber es si S.S. habla simplemente por sí mismo o le respalda su grupo parlamentario. **(El señor Cuevas Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo

hablo por mí mismo, por mi grupo parlamentario y por el Gobierno. Eso se lo aseguro. **(Aplausos.)** En cuanto a la capacidad política de uno y de otro, la Cámara tiene perfectamente clara la capacidad de cada uno.

Como es bien sabido, esta mañana el gobernador del Banco de España ha hecho una intervención muy extensa, a petición de su grupo parlamentario y de él mismo, y simplemente quisiera recordar que la Ley de 1994, de Autonomía del Banco de España —ley votada por el Grupo Popular, pero propuesta por el Gobierno socialista—, establecía que el Banco de España es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración general del Estado. El principio de independencia del supervisor también está recogido por el Comité de Basilea. En ese sentido, cualquier afirmación que se haga sobre nuestro sistema financiero, en general, y el sistema bancario, en particular, respecto a sus dudas de su capacidad de respuesta a las necesidades generales de la economía y a las concretas de sus clientes, es totalmente falsa. Otra cosa es que haya habido un incidente, sin duda, en el caso de Eurobank, al cual me gustaría referirme puntualmente.

El 25 de julio la comisión ejecutiva del Banco de España, a la vista de la situación existente en Eurobank del Mediterráneo, detectada por sucesivas inspecciones, especialmente por la comenzada en diciembre de 2002, procede a la intervención. La intervención se acuerda según la Ley de disciplina del año 1988, artículos 31 y 32, por una situación de especial gravedad, que viene explicada en la ley. El Banco de España acuerda la intervención sin sustituir a los administradores y esta medida mantiene el ejercicio y la responsabilidad de la gestión de los órganos estatutarios de la entidad, pero obliga a éstos a someter sus actos a los interventores, que pueden vetar actos si se estima que pueden perjudicar a la propia entidad o a sus depositantes.

El Banco de España decide la intervención por múltiples inspecciones, 10 inspecciones desde el año 1996, todas ellas seguidas de recomendaciones y requerimientos. Desde el año 1996 Eurobank ha venido presentando dificultades regulatorias y quisiera recordar algunas de las actuaciones realizadas, incluso por el Ministerio de Economía. Como consecuencia de esta actuación inspectora y de los órganos reguladores, por parte del Banco de España se ha obligado a la entidad a constituir provisiones de cuantía muy elevada, a reformular sus cuentas de resultados en los años 2001 y 2002, incrementando sus pérdidas a más de cuatro millones de euros en 2001 y a más de ocho millones de euros en 2002, cuando inicialmente se declaraban tres millones de euros de pérdidas. Ha requerido reiterados reforzamientos de los recursos propios, nueve veces desde el año 1996, con sucesivas ampliaciones de capital, por un total de 15 millones de euros. Ha instado a que se abandonaran determinadas operativas y gracias a eso se han evitado situaciones nada deseadas o se han reducido situaciones

de riesgo indebido. Ha expedientado en cuatro ocasiones a la entidad, a su presidente y a sus administradores, y en el mes de mayo de 2000 fue incoado un expediente a la entidad y a sus administradores, que finalizó con la imposición de sanciones de multa y de amonestación pública, impuesta por el Ministerio de Economía y publicada por los recursos que permite nuestro ordenamiento jurídico en noviembre de 2002. Por tanto, la entidad había sido objeto de sanciones, objeto de actuaciones, de peticiones del Banco de España de aumentos de capital, de sanciones públicas graves, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y que habían sido ratificadas por el Ministerio de Economía.

Continuando con los hechos sucedidos, el 14 de agosto de 2003 el consejo de administración de Eurobank solicita que la entidad sea declarada en suspensión de pagos, decisión que no es vetada por los interventores del Banco de España por entender que la situación requiere esa adopción de la decisión de suspensión de pagos. A la fecha de la intervención, Eurobank del Mediterráneo contaba con activos totales de 240 millones de euros, con depósitos de clientes de 209 y con activos líquidos de 128 millones de euros, en cuatro oficinas con 55 empleados. Tenía unos recursos propios contables ajustados de 12 millones de euros, cantidad inferior a los 18 millones que requiere la normativa en vigor del año 1995. Además, la ley de 1988 establece que cuando una entidad financiera no tiene suficientes recursos propios tiene que transcurrir un plazo de seis meses para poder acordar la intervención. Ley de 1988, y no conozco enmienda alguna de S.S. respecto a esto en todos los años de esta legislatura ni de la anterior. Tras presentar la solicitud de suspensión de pagos, Eurobank está siendo gestionada por sus órganos estatutarios, hasta que el 18 de agosto decide dejar de hacer frente a los compromisos de pago. Como he recordado, el 3 de septiembre la comisión ejecutiva del Banco de España vuelve a incoar expediente disciplinario al presidente y a la propia entidad, suspende ya al presidente de la entidad y traslada los hechos a la autoridad judicial.

Quisiera recordar, porque también es bueno que la Cámara lo conozca, cuál es la jurisprudencia española sobre la responsabilidad del Banco de España y por tanto del Estado en este tipo de crisis. Según la sentencia de la Audiencia Nacional de noviembre de 1999, y cito textualmente, la mala gestión de una entidad bancaria tiene su directa causa en las decisiones de sus administradores. El riesgo de una mala gestión existe y se trata de amortizar creando un fondo de garantía al efecto. Pero se trata de un riesgo inevitable, según la sentencia de la Audiencia Nacional. Igualmente se pone de manifiesto que, lógicamente, la conclusión de un expediente sancionador de esta índole es compleja y requiere su tiempo. El Banco de España no podía divulgar la información obtenida sin violar la prohibición del artículo 6 del real decreto de 1986, y tampoco conozco iniciativa de su grupo parlamentario para modificarlo. El Fondo de Garantía de Depósitos se crea en el año 1977 y sucesivas

modificaciones, la última de 1994, para adaptarlo a la directiva del propio año, establecen que hasta 20.000 euros son responsabilidad del fondo para los depositantes. Quiero volver a decir —ya lo he dicho en la Cámara— que esta será la primera vez en que crisis bancarias no son financiadas con fondos públicos, por tanto, con fondos provenientes de los españoles, sino de las entidades privadas.

El 20 de agosto de 2003, el Consejo de dirección del Banco de España toma el acuerdo de solicitar del Fondo de Garantía de Depósitos que actúe. Como ya he dado las cifras, simplemente quiero recordar que de los casi 14.000 cuentacorrentistas afectados, 12.673 tendrán una cobertura del 85 por ciento, es decir, de los 20.000 euros que acabo de decir. Se han remitido 10.500 cartas, 2.842 titulares han cobrado ya y se han efectuado pagos por un importe de 13 millones de euros. El resto, los 1.936 cuentacorrentistas que no cobrarán más que 20.000 euros, pero no por encima de 20.000 euros, y que tienen saldos superiores a esa cantidad, se integrarán en los acreedores de la entidad, que, si no hay pasivos ocultos —y lo reitero porque ya veo que S.S. no quiere enterarse, pero es bueno que la Cámara lo sepa; a S.S. le va a dar igual lo que yo le diga—, recuperarán la totalidad de sus inversiones.

Respecto a las actuaciones en cuestiones de seguros, una vez más, la Ley de 1995, de ordenación de seguros privados, establece que las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en la ordenación de seguros tendrán, respecto a las entidades aseguradoras con domicilio y actividades circunscritos a la respectiva comunidad autónoma, las competencias en materia de ejecución, control y supervisión, así como la normativa que pueda afectar al desarrollo legislativo según sus estatutos. En ese sentido, en el mes de marzo de este año, el Banco de España informa a la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía sobre determinadas prácticas de las mutuas catalanas Norton Life, Caja Hipotecaria y Mutual, a través de Eurobank, que ya habían sido trasladadas con anterioridad, con fechas 25 de febrero y 14 de marzo, a la Generalitat de Cataluña, que era su responsable.

Respecto a la compañía Excell Life International, entidad aseguradora de Luxemburgo —al parecer S.S. considera que Luxemburgo es un país que debemos tratar con alguna prevención, por lo cual será interesante saber si el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento Europeo coincide en la apreciación de S.S., no vaya a ser que S.S. esté diciendo cosas que nadie respalda—, quisiera recordar que está sometida al control y supervisión de la comisaría sobre seguros de Luxemburgo. Sin embargo, la Dirección general de Seguros de España suspende cautelarmente el 17 de julio la actuación de Excell Life en la contratación de nuevos seguros, tanto individuales como colectivos, basándose en las deficiencias e inadecuación de la normativa. De esta medida se da conocimiento al Banco de España, a la Generalitat de Cataluña y a las autoridades luxemburguesas, que son

las responsables. Quiero también subrayar que la Dirección general de Seguros del Ministerio de Economía prohíbe la comercialización de los productos en España de esta compañía de Luxemburgo —por tanto, con autorización para hacerlo y aun así se lo prohibimos— y requiere al órgano de supervisión de Luxemburgo que actúe y al mismo tiempo informa a la Generalitat de Cataluña y al Banco de España.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): También es bueno recordar que en el año 1998 —y con esto termino, señora presidenta— la Dirección general de Seguros ya denegó a los responsables del grupo Index, que está relacionado con esto, la solicitud de que otra compañía pudiera operar en España en el ramo de vida. Hemos comunicado a la Generalitat de Cataluña nuestras preocupaciones en cartas de fechas 18 de junio y 23 de julio, y creemos que en ese sentido hemos tenido la coordinación que requería esta situación.

En mi siguiente intervención podré hacer referencia a otras actuaciones del ministerio respecto a los auditores, así como a otras relacionadas con peticiones del Banco de España.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, se lo voy a decir lo más tranquilamente posible para que no se vuelva a enfadar porque le veo hoy demasiado enfadado. Antes tampoco contestaba, igual que ahora, pero se enfadaba menos. Ha hecho una intervención aquí que no tiene nada que ver con lo que le he planteado. En primer lugar, ha intentado llevar el debate hacia algo que no acabo de comprender o, mejor dicho, creo que lo ha hecho para eludir la cuestión fundamental, que es cómo va a solucionar el problema de todos los afectados, y es el debate sobre si hemos roto un consenso y no sé qué nombramientos. Señor Rato, lo que hicimos, y que ustedes no hacen, cuando nombraron o pretendían nombrar al gobernador del Banco de España, fue votar favorablemente. Claro que sí. Ahora, ¿qué tiene que ver eso con esto? ¿Es que tenemos que avalar la gestión del señor Caruana todo el tiempo? ¿Por qué? No acabo de entenderlo, señor Rato. Le estoy diciendo que usted, como ministro de Economía, tenía que ver qué es lo que está pasando en el Banco de España y no venir aquí a plantear falsos debates. Que usted no quiere hacerlo es otro problema, pero no planteo falsos debates sobre quién habla en nombre de quién. Sabemos perfectamente lo que estamos diciendo y no hemos planteado

nada de lo que usted dice. No lo acabo de entender. No ha hecho intervenciones como estas en otros momentos y no sé por qué hace hoy hace esta alusión a no sé qué falta de consenso.

No solamente le he planteado la interpelación y lo que tienen que pensar en relación con el Banco de España, sino incluso que hay que ver quién tiene la responsabilidad de esa sanción, que usted dice que se ha publicado y que se ha ejecutado, porque cuando ustedes la han publicado, dos años después o 29 meses después, no ha aparecido aquí el nombre de ninguna persona. ¿Le leo lo que ustedes han publicado? ¿Así es como publican las sanciones? ¿Así es como esperan que los inversores y los impositores se enteren de quién está sancionado o no? Esto es lo que han publicado: Fecha 26 de mayo de 2000, a Eurobank del Mediterráneo, S.A, y a personas que ocupaban cargos de administración y dirección de la entidad. Esta es la sanción. O sea que hay una serie de personas, no dice cuáles, de una entidad que se llama Eurobank a quienes han sancionado. Dicen a continuación por qué los sancionan, y la primera ya la incumplen porque señala: amonestación pública prevista en la letra a) del artículo 10. Tendrán que decir quiénes son, porque usted sabe que el Banco de España tiene que autorizar a las personas que se hacen cargo de las entidades financieras en función de su solvencia, etcétera, y en función del número de acciones, en fin, todo lo que forma parte del dossier de Eurobank que aquí no hay tiempo para comentar, pero en lo que usted no ve ningún problema. Mal camino lleva esto para solucionarlo. Ustedes están en la misma situación y no hay razones para pensar otra cosa. Usted sigue siendo el ministro de Economía que todavía no nos ha dado ninguna explicación que podamos creer sobre otros casos anteriores, y por eso en este caso no ha dicho nada, porque considera que no hay que entrar en estas cosas. Sin embargo, tienen que hacerlo y tienen responsabilidades. Le he dicho anteriormente que había ocurrido algo sobre lo que usted no ha dicho nada, y es la retirada de los depósitos de las entidades que operan en esta misma línea de actuación bancaria.

He oído muchas opiniones sobre por qué ustedes actúan así. Las hay de todo tipo, y no le voy a decir ninguna, pero créame que lo que estoy diciendo aquí puede no ser la única situación en la que estén intentando que determinada crisis no estalle. Puede que no sea la única porque —qué casualidad— nos encontramos con una entidad que opera en determinadas condiciones, cuyos gestores han realizado una mala administración, que tiene una mala dirección que comete una serie de irregularidades que no se cortan en su momento sino que se les deja y se enseña al país con toda crudeza. Señor Rato, si no es lo uno, a ver si va a ser lo otro, díganos por qué. Durante todo este tiempo le están diciendo al país que este tipo de entidades y de esta forma son un mal negocio. Si es eso lo que quieren decir, díganlo, y si no, lo podían haber atajado en el año 1999, como era su obligación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Interpreto de las palabras un poco confusas del señor Cuevas que respecto a la independencia de los nuevos rectores del Banco de España no tenemos debate político, lo que me satisface profundamente. En cuanto a la gestión concreta del caso, el gobernador y el resto de la Administración están a su disposición para darle todas las explicaciones que esté en nuestra mano darle. Si a S.S. le satisfacen o no políticamente es algo que yo no puedo afectar.

Estaba relatándole a S.S. cuál había sido la actuación del Ministerio de Economía respecto a una compañía luxemburguesa cuyas actuaciones en España decidimos suspender cautelarmente el 17 de julio. Reitero que esa es una actuación realmente extrema o extraordinaria, si quiere S.S. A partir de ahí, también quiero recordar a S.S. que en el año 1998 la Dirección general de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía denegó a una empresa también relacionada con los responsables y accionistas del grupo Index la solicitud de la compañía Baum Life con el objeto de operar en el ramo de vida en España. También quiero recordar que el 18 de junio remitimos una carta a la Generalitat de Cataluña con la información que nos había remitido Luxemburgo respecto a la compañía luxemburguesa, y que el 25 de febrero y el 14 de marzo el Banco de España se puso en contacto, según informe del gobernador, con la Generalitat de Cataluña para informarle de las actuaciones del Banco de España respecto a Eurobank, y que los días 23 y 24 de julio el Ministerio de Economía y la secretaría de Estado de Economía también pusieron en conocimiento de la Generalitat cuestiones relacionadas con el expediente de la compañía luxemburguesa de seguros.

Respecto a la auditoría de Eurobank, el ICAC, que depende del Ministerio de Economía, con arreglo a sus funciones, está tramitando un expediente que sancione, en ejercicio de su potestad disciplinaria, a la auditora de Eurobank, si ese fuera el caso, y no puedo en este momento darles mayores precisiones sobre el expediente porque está protegida su información por la ley. También quiero comunicar —no sé si S.S. lo conoce— que el 5 de septiembre de este mismo año, continuando con lo decidido por el Banco de España, la Dirección general del Tesoro ha suspendido la actividad como titular de cuenta en el mercado de Deuda Pública en anotaciones de Eurobank del Mediterráneo, S.A.

Respecto a temas generales que S.S. ha apuntado, no existe ningún dato ni objetivo ni de otra índole, ni cualitativo ni cuantitativo, que pueda indicarnos que hay ninguna desconfianza respecto al sistema financiero español, sino todo lo contrario. Para que nos hagamos una idea, la inversión extranjera directa en nuestro país ha

crecido respecto a otros países en el año 2002 situándonos ya en el octavo lugar, y por dar los últimos datos de tramitación de volumen negociado en nuestro país, en el SEBC ha sido más de 7.000 millones de euros, lo que representa una media diaria de 1.474 millones de euros, que es más del cien por cien de los promedios de los últimos meses, y de eso los inversores extranjeros suponen el 70 por ciento. Por tanto, creo que tanto desde el punto de vista del funcionamiento del regulador como de la credibilidad del sistema financiero las afirmaciones de S.S. carecen de base.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO DURANTE LA ÚLTIMA CUMBRE CELEBRADA EN CANCÚN POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO ENTRE LOS DÍAS NUEVE Y QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 172/000307.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **AYMERICH CANO**: Señorías, señora presidenta, señor vicepresidente, fracasó la reunión ministerial de Cancún de la Organización Mundial del Comercio, como todos sabemos; sabemos que no fue posible avanzar en ninguno de los asuntos, ni en el capítulo agrícola, ni en materia de acceso a los mercados, ni en materia de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, ni —en este caso debo decir afortunadamente— en ninguno de los temas de Singapur. Por tanto, parece que las tímidas esperanzas alumbradas hace dos años en Doha, en el inicio de lo que pomposamente se denominó la ronda del desarrollo, resultaron completamente frustradas. Es cierto que este era un fracaso en cierto modo anunciado. Después de una reunión preparatoria de carácter informal realizada en Montreal en julio de este año, una reunión de los ministros de Comercio y Agricultura de algunos de los Estados miembros, el fracaso de Cancún era más que previsible. En esa reunión se hizo ya evidente que ni Estados Unidos ni la Unión Europea estaban dispuestos a cumplir los compromisos asumidos dos años antes en Doha, compromisos que quizás convenga recordar: celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr mejoras sustanciales en el acceso a los mercados; reducciones de todas las subvenciones a las exportaciones con miras a su reducción progresiva y reducciones sustanciales de la

ayuda interna causante de la distorsión en el mercado. Este era en el punto fundamental el compromiso asumido en Doha. El plazo para acordar un texto era el 31 de marzo de 2003. A partir de esa fecha eran ya palmarias las dificultades para alcanzar avances sustantivos en el capítulo agrícola.

En cualquier caso, señor vicepresidente, de lo sucedido en Cancún podemos extraer ciertas conclusiones y lecciones para el futuro. En primer lugar, una recomposición de alianzas; de una alianza inicial del llamado grupo CAIRNS, de países agroexportadores, entre los que estaban países en vías de desarrollo como Brasil y Argentina con Estados Unidos, frente a una alianza de países como India con la Unión Europea, se pasa a un escenario bastante más realista, en mi opinión, en el sentido de que responde mejor a los intereses en juego, a una alianza de facto, con todas sus contradicciones, de Estados Unidos con la Unión Europea y otros Estados desarrollados, frente a otra alianza de países en vías de desarrollo, el llamado Grupo de los Veintiuno, países que por primera vez fueron capaces de resistir las presiones y de actuar de forma coordinada.

Esta es, señor ministro, la primera conclusión que hay que extraer del fracaso de Cancún: la aparición de un nuevo polo de poder mundial decidido a exigir un cambio en las reglas rectoras del comercio mundial y también una nueva estructura de los organismos internacionales rectores de los flujos comerciales. Supongo que esta recomposición de alianzas aparecerá también dentro de poco en Hollywood: los malos pasarán a ser dentro de poco estos países en las películas de Stallone o del candidato Schwarzeneger. Pero además este fracaso de Cancún ofrece, desde nuestro punto de vista, otra conclusión: la refutación de la afirmación dogmática de que la liberalización comercial conduce, sin más y por sí misma, al desarrollo en todos los países. Muchos países en vías de desarrollo tienen ya la comprobación empírica de la falsedad de este dogma neoliberal y que además muchos países, como Estados Unidos, faro de la libertad, según su compañera de gabinete Ana Palacio, son los primeros en incumplir a través de decisiones como la Farm Bill o el proteccionismo para los productos siderúrgicos. Podríamos poner muchos ejemplos de cómo la desprotección arancelaria, lejos de promover el desarrollo, acaba con las producciones locales, incrementa las desigualdades sociales, los movimientos migratorios y la desertificación rural.

El fracaso de Cancún va a producir también efectos paradójicos: va a permitir echar luz sobre asuntos y negociaciones que los gobiernos —también el suyo, señor Rato— querían mantener a toda costa en secreto. Fueron cogidos con las manos en la masa, y ya todos vamos conociendo de qué se trataba en Cancún, qué defendían algunos gobiernos: además del capítulo agrícola, y sin consulta o explicación previa ni en esta Cámara ni a la opinión pública, a través del acuerdo general sobre comercio de servicios, intentaban ni más ni menos que liberalizar a escala internacional la prestación de ser-

vicios, todos menos la justicia, la defensa y la seguridad, es decir, desregular y privatizar servicios básicos como la educación, la sanidad, el abastecimiento o la depuración de agua, condicionando las políticas gubernamentales y la soberanía de los pueblos y de los Estados. Lo mismo se puede decir respecto al acuerdo sobre inversiones o el acuerdo en materia de contratación pública, es decir, los denominados temas de Singapur, que el señor Pascal Lamy, de la Unión Europea, quiso introducir a toda costa en Cancún.

Este egoísmo, si se le puede llamar así, es también claramente visible en materia de propiedad industrial. Usted saludó anteriormente, respondiendo a una pregunta oral en el Pleno, el avance en materia de acceso a medicamentos esenciales. Nosotros nos preguntamos cuál es ese avance después de que Estados Unidos y el *lobby* de las grandes industrias farmacéuticas volviesen sobre lo ya acordado en Doha e hiciesen imposibles en la práctica las importaciones de fármacos genéricos entre los países en vías de desarrollo, al margen, claro está, de que a través de presiones bilaterales se impusiese la renuncia a países como Camboya —que acaba de ingresar en la OMC— de los derechos que podían derivar de los acuerdos de hace dos años en Doha. Esta misma actitud es detectable en materia de acceso a los mercados. Ni Estados Unidos de Norteamérica ni la Unión Europea ofrecieron avances sustanciales para reducir de forma significativa los aranceles que los productos de los países en vías de desarrollo tienen que soportar para acceder a los mercados de los países ricos, aranceles que, como promedio, son cinco veces superiores a los que deben satisfacer los productos procedentes de otros países industrializados. También parece que en este caso, señor ministro, una cierta cerrazón provocó el fracaso en las negociaciones.

Tratamiento aparte debemos dar al capítulo agrícola. Aquí creo necesario realizar algunas precisiones. En los medios de comunicación el debate fue presentado sin más como una pugna por el acceso a los mercados de los productos agrícolas producidos en los países del Sur y como una denuncia del *dumping* agrícola que sin duda practican tanto Estados Unidos como la Unión Europea; *dumping* agrícola que supone inundar los mercados mundiales con productos alimentarios a precios inferiores a los costes de producción. Esto es cierto, no hay ninguna duda, y de nuevo aquí, como en los capítulos anteriormente mencionados, el incumplimiento de los compromisos de Doha es evidente: lejos de reducir los subsidios a la exportación, tanto Estados Unidos como la Unión Europea los incrementaron en los últimos dos años. También debe señalarse que estas ayudas se dirigen preferentemente a los grandes productores, a los grandes terratenientes y a las grandes multinacionales, en perjuicio de los pequeños productores y de la producción agraria de países como Galicia. Lo que subyace en este debate es un modelo de producción alimentaria, un modelo que se impone tanto en el Norte como en el Sur, centrado en la producción para la exportación, basado en

grandes monocultivos y que no atiende a las necesidades reales de los pueblos. La reciente reforma de la política agrícola común incide claramente en este modelo productivista, que potencia las grandes explotaciones pero que es claramente perjudicial para la agricultura territorial, para los pequeños y medianos agricultores y para el desarrollo rural; una política agrícola común claramente perjudicial para la agricultura y la ganadería gallegas porque consolida los derechos históricos, precisamente los que a Galicia se le niegan en materia de pesca, de los países del centro y del norte de Europa en la percepción de ayudas agrarias, precisamente los países que producen excedentes o, dicho de otra manera, que los agricultores y los ganaderos gallegos seguirán percibiendo ayudas medias per cápita ocho veces inferiores a la media europea, situación que aún se agrava más cuando se comprueba que la reducción del presupuesto de la PAC en el horizonte del año 2013 se realizará básicamente a través del sacrificio de las ayudas al desarrollo rural. En coherencia con lo que dijo su compañero de gabinete el señor Arias Cañete y lo que defendió el comisario Fischer, si la reforma de la PAC se justificaba por la necesaria adecuación a las negociaciones en curso en el marco de la OMC, también será necesario, señor ministro, que su Gobierno presione para que se retire esta reforma de la PAC y para que estas reformas se vuelvan a negociar. Desde luego, nosotros así lo vamos a solicitar, pero, entiéndasenos bien, no para incrementar el *dumping* agrícola, sino para todo lo contrario, para caminar hacia un modelo agrario y un modelo ganadero autocentrado, que atienda a las necesidades de las poblaciones, a la diversificación de cultivos y al desarrollo rural, es decir, a lo que en la terminología de las organizaciones agrarias reunidas en Cancún, en el denominado foro campesino, se denomina soberanía alimentaria. Una soberanía alimentaria, señor ministro, que permita algo tan básico como que en un país como Galicia se tenga derecho a producir leche para nuestro consumo interno y que impida que en países agroexportadores como Argentina vean cómo aumenta la desnutrición entre su población rural. Un modelo de producción que atienda la calidad y el equilibrio territorial y medioambiental, consideraciones, por cierto, que en el marco de la OMC brillan por su ausencia.

Señor ministro, el fracaso de la cumbre de Cancún abre grandes incógnitas con vistas al futuro; por ejemplo, si se va a mantener el multilateralismo o si, como ya anuncia Estados Unidos, los países desarrollados van a optar por negociaciones bilaterales en las que su poder de coacción se pueda desplegar de forma incondicionada. También, en el caso de mantenerse el multilateralismo, si se va a afrontar una reforma democratizadora de la OMC que la haga responder realmente a las necesidades y a los intereses de la mayoría de la población mundial. Una reforma, señor Rato, que elimine la creciente contradicción denunciada recientemente por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre los acuerdos de la OMC en materia agrí-

cola y de propiedad y la legislación internacional sobre derechos humanos, por ejemplo, en lo relativo al derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la educación y la autodeterminación de los pueblos, entendida como el derecho de los pueblos y el de los Estados a escoger su propio modelo de desarrollo. Otra incógnita que se abre también, señor Rato, es si ustedes van a seguir actuando igual en el futuro, si van a acudir a las próximas rondas negociadoras sin informar previamente a este Parlamento, sin permitir que participe en la formación de la voluntad estatal que luego se va a ejercer y que se va a llevar a estas cumbres negociadoras. La transparencia ha brillado por su ausencia, y espero que este sea un punto y final y un fracaso de una forma de hacer política.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, tengo que decirle en primer lugar que no comparto la simplificación que S.S. ha querido hacer, o le ha salido así, respecto a buenos y malos y películas de Hollywood en lo referente a Cancún. Me parece que debemos tratar estos temas con un poquito más de seriedad incluso para los países que no coincidan con nosotros. No creo que haya ni buenos ni malos, creo que cada cual defiende sus posiciones y creo que defiende además los intereses de sus países y de sus ciudadanos, que es su obligación. Además, S.S. apelaba, y creo que con razón aún, la democratización de las relaciones internacionales. No hay mejor democratización que cada país defienda lo que cree, que son sus legítimos intereses.

En segundo lugar, es cierto que S.S. ha dicho que en la cumbre de Cancún no ha habido resultados, pero yo no partiría de la base que S.S. ha apuntado de que eso quiere decir que el multilateralismo ha muerto. Quiero recordar a la Cámara que a finales de 1999 hubo un tremendo fracaso en Seattle y dos años más tarde hubo un acuerdo en Doha y que las negociaciones anteriores que dieron lugar al GATT duraron diez años. No parece que poner de acuerdo a 146 países sobre el comercio internacional de la agricultura y la ganadería, los servicios, las relaciones de productos industriales, servicios bancarios, telecomunicaciones, y además hacerlo con acuerdos concretos sobre cuestiones tan importantes como las medicinas para los países más pobres o el acceso a mercados de las mercancías agrícolas o no agrícolas de los países menos desarrollados, pueda considerarse una negociación sencilla. Me parece que es mucho pedir. En ese sentido, no debemos magnificar lo que ha sucedido en Cancún, aunque indudablemente quiere decir que no hay lo que S.S. apunta como un nuevo poder en el mundo, que ya existía, es decir, las posiciones de países como India, Brasil y México son

conocidas y son beligerantes y, además, tienen todo el derecho a serlo. El grupo de países CAIRNS, que critica la política agrícola común, por ejemplo, con países como Australia, Nueva Zelanda y Brasil, también son conocidos. Por lo tanto, estamos ante uno de los temas más complicados y más necesarios del futuro no ya de la Unión Europea sino del mundo.

Yo sí creo firmemente —S.S. parece que no— que la libertad de comercio es buena para el desarrollo. Creo que los datos apuntan a que sólo los países que han tenido libertad de comercio han podido ir evolucionando de situaciones de pobreza a situaciones de mejor desarrollo interno. Por tanto, la libertad de comercio no es un adjetivo ni una cuestión accesorio, sino que es una cuestión esencial en la política de desarrollo. En ese sentido creo que la cumbre de Doha supuso un paso histórico, al que para nada hay que renunciar, y es que en las negociaciones de libertad de comercio hay que introducir los conceptos de desarrollo, y un buen ejemplo es precisamente el acuerdo sobre medicamentos, que S.S., bien asentado en un país rico, con medicamentos, puede aquí despreciar. Me parece muy bien, pero los representantes de los países africanos, que no están viviendo en países como los que vive S.S., no han tenido la misma posición. Tengo que decir que en este tema le doy más credibilidad a los representantes de los países africanos que a S.S., con todos los respetos. Me parece siempre muy interesante hacer política sobre el desarrollo en países como el nuestro en los que no hay las dificultades de otros, pero cuando uno escucha a los países que tienen las dificultades entiende los esfuerzos que se han hecho. A mí no me parece para nada baladí que el conjunto de los intereses mundiales que se juegan en las cuestiones de medicamentos, como son las patentes y como es la investigación, haya cedido ante una situación de necesidad de los países pobres, sin ninguna limitación sobre ninguna enfermedad. Cualquier enfermedad que se considere que afecta a una extensión grande de la población puede ser objeto de una utilización de medicamentos que no pague patentes o las pague con gran reducción, que afecta a los países pobres porque un conjunto muy importante de países, como no podía ser de otra manera, hemos renunciado a poder utilizar ese privilegio, y supone una transformación del comercio mundial que no tiene precedente.

Su señoría muy cómodamente sentado en un país rico considera que no es suficiente, para a renglón seguido decirme que cualquier cesión que hagamos de las condiciones agrícolas de un país rico es un ataque a nuestro sistema de vida. **(Aplausos.)** Esa cualidad que los grupos políticos que S.S. representa tienen de estar en la manifestación pidiendo la ayuda al Tercer Mundo para estar en la manifestación negándola, depende de que una se celebre en Lugo y la otra en Cancún, yo no la comparto; me gusta la gente que dice lo mismo en Lugo que en Cancún, por difícil que sea. Yo comprendo que los intereses de los ganaderos españoles u holandeses o norteamericanos merecen ser defendidos, pero también entien-

do que la necesidad de que los productores de carne argentinos o brasileños o de otros terceros países, aunque puedan ser países ricos como Nueva Zelanda y Australia, también merecen ser atendidos. Hay que tener la suficiente seriedad como para poder tener una posición, por discutible que esta sea —y por eso hay que meditarla—, cuando se habla de estas cuestiones.

La Unión Europea ha ido a Cancún con una reforma muy importante de la política agrícola común, que, es verdad, un conjunto importante de países ha considerado insuficiente, aunque yo no la considero insuficiente. Es una reforma que supone en pocas palabras que en un plazo determinado de tiempo veremos reducir y en algunos casos desaparecer las políticas que incentivan la producción, que son las que se denominan caja ámbar; que veremos reducir y en algunos casos desaparecer los incentivos financieros a la exportación; que abriremos nuestros mercados a los productos de terceros países, cosa que la Unión Europea ya hace en un 60 por ciento de sus importaciones agrícolas; y que además nos concentraremos en nuestra política común en lo que S.S. acaba de demandar, que es precisamente proteger el desarrollo rural y las políticas de desarrollo rural. Ese es un cambio trascendental que no impide las críticas, sin duda, y cuando uno escucha las críticas ve que tienen fundamento, pero es un cambio que en mi opinión hay que aprovechar. Si en Cancún no lo hemos podido aprovechar, debemos conseguir que se aproveche en la próxima oportunidad, porque es un cambio que nos va a permitir tener un mundo realmente más justo, defendiendo nuestros legítimos intereses, y S.S. tiene todo el derecho a defender el de los agricultores de su circunscripción, como lo tiene un diputado de Méjico o un diputado de la India.

En segundo lugar, S.S. ha hecho una afirmación radicalmente equivocada: los servicios esenciales en la posición de la Unión Europea compaginada con la de Estados Unidos mantienen claramente la capacidad de los países de regular la prestación de sus servicios esenciales, como no podía ser de otra manera. Es decir, que haya libertad de movimientos industriales, como puede ser la sanidad, la electricidad o cualquier otra cuestión que consideremos servicio esencial, no impide que determinados países, como puede ser el caso de España o de cualquier otro, pueda tener normas internas que protejan los intereses esenciales de sus ciudadanos. Luego sucede exactamente lo contrario de lo que S.S. me ha afirmado. Creo sinceramente que el camino que se emprende en Doha es el único posible para conciliar los intereses tan complejos y tan distintos que hay en la cuestión de la libertad de comercio. No me cabe ninguna duda de que el camino de la multinegociación, en vez de negociaciones bilaterales, es el camino adecuado. La Unión Europea, de la cual nosotros formamos parte, ha defendido siempre el multilateralismo en relaciones comerciales frente a los acuerdos bilaterales. Es verdad que como consecuencia del fracaso de Cancún surgen voces en algunos países que indican que el único camino posible

es llegar a acuerdos bilaterales. Bien, eso será así, pero tengo que decir que esa no es la posición de la Unión Europea y desde luego no es la posición del Gobierno español.

Señoría, la reforma de la política agrícola común ha sido debatida en esta Cámara; la posición del Gobierno en Cancún ha sido debatida en esta Cámara. La Secretaría de Estado de Comercio y el Ministerio de Agricultura han comparecido en la Comisión de Economía y en la Comisión de Agricultura para discutir con los grupos parlamentarios las decisiones sobre agricultura y sobre la ronda de comercio, y lo volverán a hacer en cuantas ocasiones S.S. lo plantee y también a iniciativa del Gobierno. Por tanto, la Cámara está perfectamente informada sobre estas cuestiones. Otra cosa distinta es que indudablemente tengamos que apreciar que lo que ha sucedido en Cancún no es un paso adelante. Indudablemente no lo es y supone el reconocimiento de una gran dificultad. Lo que sí le puedo decir a S.S. y a la Cámara es que el día que superemos las actuales dificultades —sinceramente creo que la Unión Europea en este caso ha puesto muchos mimbres para ese cesto— de negociación entre países daremos un paso muy importante para el aumento del comercio mundial, y no le quepa ninguna duda a S.S. de que desde el Partido Popular y desde el Gobierno estamos convencidos de que independientemente de otras políticas de ayudas al Tercer Mundo, en las cuales nosotros también estamos participando, la apertura de nuestras fronteras, la libertad de comercio y el aumento de la inversión son uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los pueblos y el bienestar de los ciudadanos del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor vicepresidente, después de su profesión de fe libremercista o a favor del libre comercio, eso se lo cuenta usted a los agricultores de Méjico: lo bien que les va después del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Será por eso, porque el libre comercio promueve el desarrollo y que el libre comercio es lo que permite a los países avanzados estar donde están, por lo que los Estados Unidos lo practican en sus relaciones comerciales con el resto del mundo, protegiendo sus producciones siderúrgicas, subvencionando sus exportaciones agrícolas; o será por eso por lo que los llamados tigres asiáticos del Extremo Oriente en su proceso de desarrollo económico y de desarrollo industrial practicaron y practican el proteccionismo, por ejemplo, en cuestiones como las que ustedes quieren eliminar en los denominados temas de Singapur: restringen la inversión extranjera, ponen condiciones a la inversión extranjera. Eso es normal y la historia económica —y usted también lo sabe— nos lo muestra. El libre comercio es siempre defendido por los países ricos para que lo practiquen los demás países. En el caso de

Galicia también nos sucedió. En el ingreso en la Unión Europea nos dijeron: Practiquen ustedes el libre comercio, pero luego se nos impide producir precisamente aquello para lo que, de acuerdo con las teorías económicas clásicas de libre comercio, la ventaja comparativa de David Ricardo, estamos mejor dotados: para producir leche, para la pesca, etcétera. Eso es lo que un sistema tan liberal como el de la Unión Europea, en este caso más bien mercantilista, justamente nos impide realizar.

Dice usted que hay que decir lo mismo en Lugo que en Cancún. Por supuesto que nosotros lo decimos. Parte usted, señor vicepresidente, del equívoco de que los intereses y la situación del agricultor gallego son los mismos que los del agricultor holandés, pero no lo son; o que la situación y los intereses de un productor de carne gallego son los mismos que los de un productor de carne americano, y claramente no lo son. Es un tipo de producción diferente, es un tipo de estructura empresarial totalmente distinta y muchísimo menos subvencionada, y después de la reforma de la PAC aún lo será bastante menos. No dijo usted qué va a pasar con la reforma de la PAC, qué impacto tendrá en Galicia. ¿Se va a reducir aún más el número de explotaciones agrarias? ¿Se va a incrementar aún más la desertización rural? ¿Se va a igualar la subvención per cápita que recibe un agricultor gallego —y esas no son, señor ministro, subvenciones a la exportación— con la media de las subvenciones que reciben los demás agricultores y los demás ganaderos de la Unión Europea? A eso en concreto tiene usted que contestar, no vaya a ser que diga aquí una cosa, en Lugo otra y en Cancún otra distinta.

En lo que se refiere a los servicios esenciales y los medicamentos, usted sabe perfectamente que de lo que se trataba en el acuerdo general del comercio de servicios es de privatizar y de liberalizar todos esos servicios, salvo aquellos a los que me referí: seguridad, defensa y justicia. Dice usted: No, en materia de servicios esenciales los países mantienen la posibilidad de establecer regulaciones internas. ¿Pero quién va a juzgar, señor Rato, si esas regulaciones son o no adecuadas y respetan o no la OMC y el acuerdo? No van a ser los tribunales internos, va a ser el órgano de resolución de disputas, de controversias de la propia OMC, que no destaca precisamente —usted lo sabe— por una gran sensibilidad ambiental o por una gran sensibilidad con los derechos de los pueblos, entre ellos —ya lo dije— el derecho de autodeterminación, entendido como el derecho de todos los pueblos a escoger su propio modelo económico y su propio modelo de desarrollo social. En cuanto a medicamentos yo no desprecio en absoluto el avance, pero vamos a hablar entonces claramente de qué se trata. No hable usted sólo de los países africanos, diga también qué sucede con países como Brasil o con organizaciones como Médicos del Mundo o Médicos sin Fronteras, que están ya denunciando las limitaciones de ese acuerdo. Señor Rato, ¿qué va a pasar a partir del año 2005 cuando los que en este momento son los principales países productores de medicamentos genéricos sin patentes pasen

a estar sujetos precisamente a la legislación de patentes sobre fármacos? ¿De dónde van a poder importar medicamentos genéricos esos países del Tercer Mundo, esos países africanos a los que usted se refiere? ¿Quién se los va a vender? Conteste usted a eso o diga por qué los Estados Unidos interpretan de forma restrictiva lo acordado en Doha y por qué en vez de hablar de problemas sanitarios se va a hablar de crisis sanitarias, y también de nuevo será ese órgano de resolución de disputas de la OMC el que juzgará caso por caso lo que sucede. Hasta el momento sólo los Estados Unidos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Acabo ya, señora presidenta.

Hasta el momento sólo los Estados Unidos se mostraron dispuestos a utilizar esa excepción. ¿Sabe usted cuándo? Hace dos años en la crisis de los envíos de ántrax por correo. Se declararon dispuestos a no respetar las patentes y a producir sin respetar las patentes los medicamentos para combatir esa epidemia o esos ataques. Ningún país en vías de desarrollo hasta el momento ha utilizado las licencias obligatorias permitidas en el papel por la Organización Mundial del Comercio, y usted también sabe por qué.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, empiezo por los últimos argumentos que ha dado su señoría. Como sabe muy bien la Cámara, de lo que se trataba es de que un país pobre, que no tiene capacidad industrial para producir medicamentos —ahí es donde está el problema, porque un país que tuviera capacidad para producir medicamentos los produciría sin pagar las patentes— pueda importar medicamentos de un tercer país que tenga esa capacidad. Efectivamente, se llega a un acuerdo para que en una crisis sanitaria, sin poner límite al número o al tipo de enfermedades, una autoridad sanitaria pueda declarar una crisis sanitaria y pedir que un tercer país le suministre medicamentos que estarán sometidos a patentes muy bajas o a no pago de derechos de propiedad. Efectivamente, señoría, hay un sistema de resolución de conflictos; cómo no lo va a haber. ¿Su señoría es partidario de que haya negociaciones multilaterales o no? Porque eso no lo he entendido. Si es partidario de negociaciones multilaterales será partidario de que existan órganos multilaterales de resolución de conflictos, salvo que S.S. parta de la teoría de que los conflictos van a desaparecer en el mundo, y esa me parece que es una posición extremadamente ingenua. Por tanto, indudablemente que en la fabricación de

medicamentos puede haber problemas de interpretación. Puede haber situaciones que no estén claras; no es fácil, pero pueden existir. El propio presidente de la OMC, en una declaración adicional, declara expresamente que el acuerdo será usado con buena fe para solucionar problemas de salud pública y no con objetivos industriales y comerciales. Esto me parece razonable si S.S. parte de la base de que también hay otros bienes que debemos proteger, como es la investigación, y estará de acuerdo conmigo que es importante y no sólo desde el punto de vista sanitario.

Las propuestas que la Unión Europea llevaba no sólo asuntos sobre política agrícola sino también sobre beneficios de los países en vías de desarrollo, con menores reducciones arancelarias en agricultura, salvaguardias especiales para los países menos avanzados de un gran número de compromisos, como la eliminación de las subvenciones para los productos de especial interés de estos propios países y la reducción significativa de la ayuda interna más distorsionante. Aceptando un tope para la caja azul, estamos haciendo un esfuerzo considerable que vamos a mantener. Lo importante, independientemente de las discusiones que muy legítimamente S.S. plantea sobre la aplicación de la política agrícola común, es que estamos en un camino en el que ofrecemos a los países en vías de desarrollo una mayor oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE PREJUBILACIONES. (Número de expediente 172/000308.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta; gracias, señor ministro.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha creído necesario plantear esta interpelación después de seguir con preocupación —estoy seguro de que como todos los grupos de la Cámara y muy especialmente el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales— las informaciones que van apareciendo en los medios de comunicación, donde se informaba de la apertura de procesos de ajustes de plantillas, de prejubilaciones, de jubilaciones anticipadas que afectaban a un número significativo de empresas españolas. Desde lo sucedido en Telefónica, que afectaba a cerca de 15.000 trabajadores,

seguramente el proceso de reajuste más importante de los que se han vivido en España, pasando por Iberdrola, Altadis —que va a tener debates parlamentarios específicos— Siemens, Repsol, Planeta, Electrolux, Santander Central Hispano, Banesto, etcétera, pasamos a RENFE y a un número importante de pequeñas empresas y microempresas con una menor repercusión pública, pero que también están viviendo esos procesos de reducción de plantilla. Especialmente ha afectado a una categoría de trabajadores que son aquellos que tienen más de 50 años. Esa realidad está ahí. Muchos de estos trabajadores y muchas de sus familias tienen la sensación de que el único problema que les empuja a abandonar su puesto de trabajo es superar esa edad de 50 años. Todos estaremos de acuerdo, señor ministro, en que esa situación, desde la perspectiva de las personas que se ven afectadas, que fundamentalmente son hombres, y de sus familias es insostenible desde muchos puntos de vista.

Si nos acercamos a esa problemática desde una visión más amplia y recordamos los últimos datos que mi grupo está utilizando en esta materia de la EPA, nos indican que más de 250.000 parados en España son mayores de 50 años y entre 50 y 54 años son 114.000 las personas que están en paro. Estos días en los medios de comunicación aparece que alrededor de 50.000 personas son expulsadas del mercado de trabajo cada año por regulaciones de empleo y que tienen un coste para el INEM de cerca de 600 millones de euros. En un informe que hacía público la Fundación del BBVA, titulado *Cambios sectoriales y ocupación en España*, se afirmaba que en los próximos cuatro años entre 30.000 y 50.000 personas pueden perder su puesto de trabajo, engrosando esas filas de parados de larga duración. Esas cifras de parados mayores de 50 años constituyen el principal núcleo de personas que, estando en paro, prolongan su percepción de las correspondientes prestaciones de desempleo, imposibilitando su incorporación al mercado de trabajo y enlazando la situación de paro con la situación de jubilación. Esa es la realidad que además se incardina, como resultado de procesos vividos en otros momentos de nuestra historia económica, con esa realidad del conjunto de personas ya prejubiladas (cerca de 600.000), muchas de ellas con pensiones extremadamente bajas, como resultado de las decisiones que en su día tomaron las empresas, los sindicatos y los propios trabajadores.

Tanto el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno como los grupos parlamentarios de la oposición hemos tenido ocasión a lo largo de estos meses de contactar con esa realidad del mundo de los prejubilados, que en determinadas ciudades de España representan problemas sociales evidentes. Ello en un contexto en el que la edad media de jubilación en España se sitúa, según nuestras últimas cifras, en los sesenta y dos años y medio, lejos de los 65 años, que es donde aspiraríamos a situar esa edad de jubilación. Es en ese panorama donde mi grupo plantea esta interpelación, convencidos de cuestiones obvias que yo creo que todos compartimos; que se compartieron en los debates parlamentario del

Pacto de Toledo en el año 1995; que se compartieron en los debates parlamentarios que llevaron a la aprobación de un proyecto de ley de medidas para el restablecimiento del sistema de jubilación gradual y flexible, resultado de un real decreto del Gobierno, y que comparte el conjunto de agentes económicos y sociales en la convicción de que esta situación tiene costes económicos para el erario público, en concreto para el INEM, que esta situación supone una pérdida de productividad de nuestras empresas, porque trabajadores con conocimientos y con experiencia se ven obligados a abandonar sus puestos de trabajo, y que además tiene consecuencias para la autoestima de esas personas y su propia vida en familia. Esa dimensión social de este proceso a nadie se le puede escapar. Hombres que desde muchísimos puntos de vista están en plenitud de condiciones para poder ejercer su responsabilidad en el mercado de trabajo y que asumen responsabilidades en el seno de sus unidades familiares se ven abocados a situaciones que, desde la perspectiva de tener la seguridad de levantarse por la mañana y abordar la gestión del día a día, son difícilmente asumibles. Además, especialmente para trabajadores que provienen de pequeñas y medianas empresas, muchas veces no han podido encontrar ningún complemento a ese despido, a ese abandono de su puesto de trabajo, lo que les lleva a percibir en su momento pensiones extremadamente bajas después de años de esfuerzo, de años de cotización, e incluso trabajadores autónomos que se ven afectados por este tipo de situaciones.

Sabemos también, señor ministro, que esas situaciones, desde la perspectiva de la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones en el medio plazo, son las que introducen mayores dudas. Mi grupo comparte el análisis que en su momento hizo el Gobierno relativo a que tenemos un sistema de prestaciones público robusto y potente que nos garantiza hacia el año 2015 su plena sostenibilidad, pero también sabemos que es necesario abordar algunas cuestiones, tal como sucede en el conjunto de Estados de la Unión Europea, que estos días están siendo motivo de polémicas sociales, polémicas políticas e informaciones periodísticas. En el núcleo de las reformas de los sistemas de pensiones se apunta esa necesidad de prolongar la permanencia activa de las personas en los mercados de trabajo a partir de ciertas edades. Es incompatible el discurso que estamos haciendo en el marco del Pacto de Toledo; son incompatibles los planteamientos que expresábamos en esa ley de jubilación gradual y flexible con esas cifras que en estos últimos meses han ido apareciendo. Además, esa realidad también es incompatible con objetivos del Gobierno, objetivos que la Cámara comparte, como son los objetivos de Lisboa en materia de ocupación, o esa voluntad que hemos expresado todos de alcanzar el pleno empleo. Señor ministro, en las dos últimas décadas la participación activa de los trabajadores entre 55 y 64 años se ha reducido del 84 por ciento al 60 por ciento. Esa es también una realidad de nuestro mercado de trabajo.

El sistema que tenemos en materia de tratamiento de las jubilaciones anticipadas y de las prejubilaciones responde en su consideración legal seguramente a otro momento de nuestro ciclo económico, a momentos en que sectores en crisis necesitados de reconversión o empresas en crisis requerían ese tipo de políticas. De ahí, por ejemplo, la puesta en marcha en su día de una medida de carácter legal como era el contrato de relevo. Hoy también las características de estos procesos son diferentes. Estamos hablando muchas veces de empresas con beneficios, o de situaciones derivadas del impacto que la aplicación de las nuevas tecnologías tiene en determinados sectores, y que está provocando esa reducción de plantillas; o de políticas empresariales orientadas a la reducción de costes laborales, que muchas veces se hace a costa de aquellos trabajadores que llevan más tiempo en esas empresas y que, por tanto, según el correspondiente empresario, son caros y debe encontrar relevo a través de trabajadores con menor coste económico. También tenemos graves problemas de empleabilidad de esos trabajadores en ese momento de cambio de ciclo tecnológico, que seguramente tienen una importancia mayor de la que quizás entre todos hemos asumido. El Pacto de Toledo del año 1995 en su Recomendación 10 empezaba a apuntar algunas líneas de actuación. Resultado también de ese marco de consenso que entre todos los grupos estamos intentando reeditar en este final de legislatura, el Gobierno propició un acuerdo social, lo que hoy es la Ley de medidas para el establecimiento del sistema de jubilación gradual y flexible; se introducían medidas que en su día los grupos valoramos positivamente. Hoy las cifras que le decía o incluso el número de personas que se están beneficiando de esa ley también nos indican que el marco legal no está siendo suficiente. Más allá de los debates que hoy tenemos en el marco del Pacto de Toledo y que apuestan por plantear soluciones a medio plazo sobre esa realidad, es bueno también que desde el Gobierno se tomen ya iniciativas en esa materia, o al menos se empiecen a marcar las que queremos tomar en este ámbito. Siendo conscientes de que esas situaciones se producen en un momento de profundos cambios de funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, cuestiones que van más allá de las crisis de las empresas concretas que están apuntando, si en los próximos tiempos no tomamos medidas, esa realidad se puede agravar y en términos económicos y sociales el coste de esas situaciones no podrá ser asumible. A finales del año 1999, creo recordar, desde el propio Ministerio de Trabajo se planteó la necesidad de que las prácticas de las jubilaciones no eran compatibles con los intereses generales de la sociedad española. Hoy necesitamos de nuevo un liderazgo del Gobierno en esa materia para hacer frente a esa realidad. Espero que del debate de esta interpelación y de la moción que podamos discutir la semana que viene seamos capaces de lanzar un mensaje claro a la opinión pública. Estamos contra las prejubilaciones, estamos en contra de un sistema que afecta a una generación de hombres de España que no se merecen que se financien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, de nuevo gracias por el tono de sus intervenciones siempre en las preguntas e interpelaciones que realiza y también gracias por su inquietud en este tema. Puedo decirle que en algunas de sus afirmaciones hay una gran coincidencia. En este marco y en este tono, intentaré hacer alguna aportación o alguna valoración sobre la cuestión que interesa a S.S., este marco sosegado en el que ya nos hemos especializado S.S. y yo en cerrar los debates de los miércoles por la tarde, lo cual sin duda me agrada.

Sabe S.S. que en los últimos años hay un intenso debate, no sólo en nuestro país sino en el conjunto de la Unión Europea, aunque por supuesto también en nuestro país, acerca de los sistemas de pensiones y, sobre todo, de la sostenibilidad futura de los sistemas de pensiones. Esto guarda una estrecha relación con la problemática relativa a la edad de jubilación y a las prejubilaciones. Su señoría sabe además que a este debate no ha sido —y usted ha hecho alguna referencia inequívoca— ni es ajeno el Gobierno, todo lo contrario. Hemos tomado medidas para garantizar la viabilidad de nuestro sistema de protección social y precisamente —confío en que así se haya producido— esta tarde se aprobará, dentro de un momento, por el Pleno del Senado, la ley reguladora del fondo de reserva de la Seguridad Social, un fondo que ya en estos momentos alcanza una dotación cercana a los 10.000 millones de euros, lo que representa el 1,42 por ciento de nuestro producto interior bruto. Frente a aquella Seguridad Social de tremendas dificultades que se recibió en el año 1996, hoy tenemos una Seguridad Social saneada y con superávit todos los años, lo que nos permite contemplar el futuro con una extraordinaria serenidad. Ello ha sido consecuencia de un ritmo de creación de empleo extraordinario que se ha experimentado en nuestro país, que nos ha permitido incrementar el número de afiliados a la Seguridad Social en cerca de 4 millones y medio de personas.

Entro en la problemática concreta que me plantea en su interpelación. Tradicionalmente, en la mayoría de los países de la Unión Europea, la Seguridad Social, los sistemas de pensiones han sido utilizados como instrumentos de las políticas de empleo. Concretamente, en el pasado se ha propiciado la salida temprana de los trabajadores hacia la jubilación con el propósito de que los empleos dejados por las personas que accedían a la jubilación fueran ocupados por trabajadores más jóvenes. Esto ha ocasionado unos procesos intensos de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas de los trabajadores que han supuesto que la edad media de las nuevas altas de pensiones de jubilación no alcance los 63 años de edad. Sin duda, esta salida temprana de los trabajadores del

mercado de trabajo antes de llegar a la edad legal de jubilación —y ahí coincidimos, señoría— constituye un despilfarro social por la pérdida de experiencia y cualificación que aportan y muchas veces genera también —y S.S. ha hecho una referencia a ello— una pérdida de autonomía y confianza de estos propios trabajadores y, asimismo, un motivo de tensión para la viabilidad futura de los sistemas de pensiones.

Como bien sabe S.S., la prejubilación es una fórmula utilizada por las empresas que suele ser muy bien aceptada, tanto por los sindicatos como por las plantillas, pero afortunadamente desde hace varios años se está modificando esa percepción sobre las prejubilaciones, respondiendo a las orientaciones, mucho más recientes, pero que ya se están instalando con fuerza en la Unión Europea, en las que se aboga por favorecer la prolongación de la vida activa de los trabajadores. Ha quedado en entredicho que los mecanismos de prejubilación sean beneficiosos para la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo y, por el contrario, sólo el crecimiento económico se ha acreditado como capaz de generar empleo; para que este crecimiento se produzca, resulta necesaria la participación de los trabajadores de mayor edad.

Pues bien, el Gobierno de España viene trabajando desde el año 1996 para fomentar la prolongación de la vida laboral de los trabajadores. Hemos adoptado toda una batería de medidas dirigidas, de una parte, a evitar la salida anticipada de los trabajadores del mercado de trabajo y, de otra, a favorecer el mantenimiento de la actividad de los trabajadores más allá de la edad ordinaria de acceso a la jubilación. Concretamente, se han fijado bonificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social para los trabajadores de más edad que tengan dificultad para acceder a un empleo. Asimismo, hemos establecido la bonificación de las cotizaciones empresariales por los trabajadores fijos con 60 o más años de edad, cuyas empresas hayan mantenido el contrato de trabajo de los mismos durante, al menos, los cinco años anteriores. Estas bonificaciones son, como mínimo, de un 50 por ciento y podrán llegar al cien por cien en razón de la edad del trabajador. Hemos derogado la disposición adicional décima del Estatuto de los Trabajadores, que permitía el establecimiento de edades obligatorias de acceso a la jubilación. Además, hemos actuado, señoría, en el marco del diálogo social y político. Concretamente, recordará S.S. que, el 9 de abril del año 2001, el Gobierno firmó con Comisiones Obreras, con CEOE y con CEPYME el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social y que, en el desarrollo de la recomendación décima del Pacto de Toledo, se dedica uno de sus apartados precisamente a la flexibilización de la edad de jubilación. En cumplimiento de este acuerdo, el pasado año las Cortes aprobaron la Ley de medidas para el establecimiento de un sistema gradual y flexible, que ya ha sido objeto del oportuno desarrollo reglamentario.

Con estas normas, es seguro que España se ha dotado del sistema de jubilación más avanzado de toda la Unión Europea, que, además, hoy es punto de referencia para las reformas que se están llevando a cabo en otros países de nuestro entorno, en otros países europeos. Como S.S. sabe, la citada ley instaura la nueva forma de jubilación parcial y los contratos de relevo para el fomento de la prolongación de la vida laboral de los mayores y el acceso de los jóvenes trabajadores. Para incentivar que los mayores de 65 años que lo deseen permanezcan en el mercado de trabajo, se hacen compatibles el trabajo a tiempo parcial y la pensión de jubilación, se exime del pago de cotizaciones a la Seguridad Social a los trabajadores mayores de 65 años y se incrementa la pensión de jubilación para estos trabajadores incluso por encima del cien por cien de la base reguladora.

Creo que es evidente, señoría, que el Gobierno no está, sino todo lo contrario, por el acortamiento de la vida laboral, hemos dado muestras inequívocas de ello. Por eso, en la citada Ley de jubilación gradual y flexible se prevén también fórmulas que intentan desincentivar las prejubilaciones en los expedientes de regulación de empleo, que tanto le preocupan a S.S. —y a mí también como ministro de Trabajo—, estableciéndose para ello la obligatoriedad de las empresas de financiarlas a través de convenios especiales. Dicha previsión va a ser objeto de un desarrollo, por orden ministerial, que se va a publicar de forma inminente. La orden establecerá que los empresarios que tengan en su empresa trabajadores sujetos a expedientes de regulación de empleo que incluyan trabajadores de 55 o más años deberán firmar un convenio especial con la Tesorería General de la Seguridad Social, haciéndose cargo las empresas de todas las contingencias del trabajador hasta que éste cumpla 61 años.

Finalmente, quiero señalar que en el nuevo modelo de formación continua, que recientemente hemos aprobado y que discutíamos S.S. y yo el pasado miércoles, aproximadamente a esta hora, se contempla a los trabajadores mayores de 45 años como uno de los colectivos prioritarios. Lo destacamos en aquel debate, y lo recordarán.

Así pues, lo que el Gobierno intenta y quiere es favorecer el mantenimiento del empleo y facilitar la transición del trabajo a la jubilación de forma progresiva. Esta es, señoría, nuestra posición, que se refleja en las abundantes medidas que hemos venido adoptando, algunas de las cuales he referido anteriormente. Confío en que, en la renovación del Pacto de Toledo, que también deseo se pueda producir en fecha próxima, se contengan nuevas recomendaciones —parece que va a ser así— acerca de esta materia que marquen la orientación de la acción del Gobierno para la próxima legislatura. Cuento, estoy seguro, con la disposición de los grupos parlamentario; cuento, lo espero y estoy seguro, con el grupo parlamentario de S.S., para que en ese marco de consenso podamos seguir avanzando en esta dirección en la que hemos venido trabajando estos últimos años con acierto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Yo creo que es bueno que los grupos parlamentarios y el Gobierno, en este caso el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, seamos capaces de mantener un tono positivo y de tranquilidad. Positivo en el sentido de entender que seguramente aquello que esperan los ciudadanos de esta Cámara, de los parlamentarios, de las parlamentarias y del ministro es que, ante problemas sociales que afectan a las familias y a las personas, seamos capaces de trasladar que nuestra prioridad es el interés general. Quizá alguien puede encontrar aburridas estas interpelaciones, no sé, porque a veces parece que en un debate parlamentario la virulencia puede ser más interesante, pero estoy seguro de que los ciudadanos prefieren que nosotros seamos capaces de plantear los problemas e intentar buscar las soluciones. Además, mi grupo coincide también con ese mensaje tranquilizador que es necesario lanzar a la opinión pública sobre la fortaleza de nuestro sistema público de pensiones, el acierto que supuso el Pacto de Toledo en 1995 y el acierto del conjunto de las políticas que nos han llevado hoy, en el año 2003, a contemplar las reformas que debemos de continuar impulsando en ese ámbito con mucha más tranquilidad que otros Estados de la Unión Europea. El Pacto de Toledo fue un acierto, las ideas fuerza del Pacto de Toledo del año 1995 hoy son plenamente vigentes. Es más, los compañeros parlamentarios como el señor Burgos y la señora Martín, que me acompañan aquí en esta interpelación y que conocen ese debate, y yo sabemos que hoy nos podemos permitir plantear otros retos en esa materia desde la seguridad de lo que se ha desarrollado en estos seis, siete, ocho últimos años.

Sin embargo, desde esa valoración positiva, y también desde la valoración positiva de las medidas que contiene la Ley de jubilación gradual y flexible, es evidente que no nos podemos sentir satisfechos. Las cifras son contundentes; sabemos que en los próximos tiempos van a continuar siéndolo, y sabemos también que algunas de las medidas que contempla esa Ley de jubilación gradual y flexible tienen un impacto cuantitativo pequeño. Por ejemplo, hasta mayo de 2003, trabajadores del régimen general que trabajasen más allá de los 65 años no llegaban a los 5.000 y trabajadores del régimen de autónomos que trabajasen más allá de los 65 años eran unas 6.200 personas. Es una buena medida, pero afecta a un número escaso de trabajadores.

Seguramente, hoy debemos empezar a cambiar algunas de las prioridades que habíamos tenido en esa materia. Por ejemplo, hemos entendido que era necesario primar la incorporación de la gente joven al mercado de trabajo, y seguramente hay que continuar haciéndolo; habíamos entendido que los parados mayores de 45 años constituían una prioridad, y lo tiene que continuar siendo. Si queremos hacer una política eficaz de prevención

de muchos de estos expedientes de regulación, es también necesario consolidar los puestos de trabajo de aquellos trabajadores de más de 50 años y que ya lleven tiempo en plantilla. La Ley de jubilación gradual y flexible apuesta por una bonificación para los trabajadores de más de 60 años, pero muchas veces el problema es que a esa edad esos trabajadores ya no están en las empresas. Hay que ser capaces de rebajar esa política de bonificaciones para trabajadores que tengan menos de 60, de 55, de 50 años. Ahí nos queda un espacio por recorrer. Además, deberíamos ser capaces de primar a aquellas empresas, muchas de ellas pequeñas y medianas, que en épocas de crisis han tenido la capacidad de aguantar y mantener en sus puestos de trabajo a trabajadores con mucha experiencia y con mucha permanencia.

En materia de formación continua, mi grupo entiende, desde la discrepancia en la formulación competencial que mantenemos —que yo creo que es una discrepancia importante—, que se ha traducido en el decreto que en su día ha aprobado el Gobierno, que el nuevo sistema debe priorizar a los trabajadores de más de 45 años, de más de 50 años. Las cifras del año 2000, por ejemplo, de trabajadores participantes en cursos de la formación continua son relativamente escasas: trabajadores de más de 55 años, 43.000, una cifra pequeñísima respecto al número de activos de esa edad; trabajadores de 46 años a 55, hay cerca de 210.000. Son cifras pequeñas respecto al esfuerzo que desde la formación continua se debe hacer para mejorar la empleabilidad y la ocupabilidad de esos trabajadores.

Creo que compartimos las ideas de fondo, las ideas del medio plazo, hacer posible que la edad legal de jubilación sea la edad real de jubilación, pero hay que hacer posible también que las expectativas de las familias de los trabajadores que hoy tienen 45 años no se vean ensombrecidas por la inquietud que estas noticias de los medios de comunicación están produciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Necesitamos liderazgo y esperamos que esa moción estimule el liderazgo del Gobierno en este ámbito.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, con toda brevedad. Estoy encantado de mantener estos debates en el tono constructivo en que lo hacemos, y se lo agradezco muy especialmente; de aburridos nada, todo lo contrario. Han cambiado muchas cosas en los últimos años. Su señoría

hacía referencia a ello con otras palabras, pero lo importante, lo que se ha demostrado en los últimos años en nuestro país es algo fundamental y esencial para la vitalidad de un sistema democrático, que existen políticas alternativas para que los ciudadanos puedan elegir cuáles pueden ser de mayor interés según su criterio y según su opinión. Eso lo hemos demostrado. Teníamos —ese es un criterio subjetivo mío pero en cualquier caso es el mío y por eso lo expreso— una sociedad un tanto adormecida, una sociedad que creía que la seguridad estaba en la protección, en la garantía de la protección, fuera cual fuera la forma de protección, y no en la garantía de un empleo, de una actividad, por tanto en su esfuerzo personal. Sin embargo, esto ha ido cambiando en los últimos tiempos, pero hemos tenido que cambiarlo poco a poco. Al principio, cuando hablábamos de intentar que la edad laboral no pudiera verse recortada, nos decían que queríamos acabar con el sistema de protección, que queríamos generar más inseguridad todavía. Todo lo contrario. En estos momentos todo el mundo sabe que puede acceder a un puesto de trabajo, todo el mundo sabe que puede, en el ejercicio de su libertad, ampliar su edad laboral y todo el mundo sabe que ahí radica precisamente no ya su propia seguridad personal, sino la seguridad del sistema de protección social y el futuro del país.

Estamos trabajando en ese sentido y estamos haciendo un recorrido importante, con decisiones que son pioneras en toda la Unión Europea, que nos están copiando, como le decía antes a S.S., y que tenemos que ir evaluando en función de los resultados que se obtienen con esas decisiones que se adoptan. Los resultados hasta ahora son satisfactorios, pero estoy de acuerdo en que hay que seguir en esa dirección, estoy de acuerdo en que no se puede prescindir de la experiencia y estoy de acuerdo en que hay que poner límites, en algún momento, a la reducción de la actividad laboral de las personas en una empresa simplemente por el interés concreto que puede tener en un momento determinado una empresa. Hoy, la regulación es la que es y nos tenemos que atener a la misma, pero en cualquier caso, tenemos la capacidad, en función de la experiencia que estamos observando, de ir modificando esa realidad. En ese sentido hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo en los próximos tiempos.

También convendría, señoría, que trasladáramos un mensaje de tranquilidad porque el que algunos de los expedientes de regulación de empleo los realicen algu-

nas empresas importantes, por tanto de más notoriedad y más llamativos, no quiere decir necesariamente que se está abusando más de esa fórmula. Le puedo decir que, aunque se han producido algunos ejemplos en los últimos meses, que S.S. ha puesto de manifiesto, no es verdad que este año se hayan realizado más expedientes de regulación de empleo que el año anterior ni que hayan afectado a un mayor número de trabajadores, sino justo al contrario: menor número de expedientes y menor número de trabajadores afectados. Esa es una buena noticia; otra cosa es que, por la notoriedad de alguna de las empresas, los medios de comunicación lo publiquen y se utilice mucho más en los debates.

Yo estoy de acuerdo con S.S. y además intentaré por todos los medios que el Grupo Parlamentario Popular, el grupo que apoya al Gobierno, y el grupo de S.S. lleguen a un acuerdo que pueda encauzar el debate que S.S. y yo hemos tenido esta tarde con alguna medida y con alguna propuesta que inste al Gobierno a seguir trabajando en esa dirección.

Ha habido un cambio de mentalidad muy importante en nuestro país, afortunadamente. Hoy ya tenemos la experiencia laboral como algo positivo y yo creo que está asentado y acreditado en el conjunto de nuestra sociedad; sin duda alguna, es prueba de ello S.S. misma, que cuanto más tiempo lleva en el escaño en representación de su grupo no solamente conoce mejor los asuntos, como el lógico, sino que hace propuestas más razonables.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 275, correspondiente a la sesión plenaria del jueves, 11 de septiembre de 2003, en la intervención del señor Companys Sanfeliú (página 14433, segunda columna, último párrafo), se dice por error «Los bosques españoles, en su gran mayoría, dividen las condiciones climáticas a las condiciones, en muchos casos...», cuando debería decir «Los bosques españoles, en su gran mayoría, viven en condiciones climáticas difíciles, en los casos...»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

